



11
2 y
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

LA ADMINISTRACION DE LA INVERSION
DE EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL
MERCADO DE VALORES

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SEMINARIO DE INVESTIGACION
ADMINISTRATIVA

QUE EN OPCION AL GRADO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
P R E S E N T A :

MANUEL GARCIA GONZALEZ

ASESOR: C.P. HUGO ALBERTO MENDIZABAL G.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

J N D J C E

PAGINA

LA ADMINISTRACION DE LA INVERSION DE EXCEDENTES FINANCIEROS EN EL MERCADO DE VALORES

INTRODUCCION.

CAPITULO 1. GENERALIDADES

LA ADMINISTRACION GENERAL	1
<i>Antecedentes</i>	<i>1</i>
<i>Definición</i>	<i>4</i>
<i>La Empresa</i>	<i>7</i>
LA ADMINISTRACION FINANCIERA	10
<i>Concepto</i>	<i>10</i>
<i>Funciones</i>	<i>13</i>
<i>Objetivos</i>	<i>13</i>
<i>Campo de acción del administrador financiero</i>	<i>16</i>
LOS PRINCIPIOS DE INVERSION	18
<i>¿Qué son los Excedentes Financieros?</i>	<i>18</i>
<i>¿A qué llamamos Valores?</i>	<i>20</i>
<i>Concepto de Inversión.</i>	<i>23</i>
<i>Características de las Inversiones</i>	<i>26</i>
<i>Tipos de Inversionistas.</i>	<i>32</i>

CAPITULO 33. MERCADOS E INSTRUMENTOS DE INVERSION

LOS MERCADOS FINANCIEROS.	39
Definición	39
Características	41
EL MERCADO DE VALORES	42
¿Qué es el Mercado de Valores?	42
Objetivos del Mercado de Valores	45
La Bolsa Mexicana de Valores	47
Organismos de Regulación, Operación y Apoyo del M. V.	63
Las Casas de Bolsa	72
Las Sociedades de inversión	83
EL MERCADO DE CAPITALES	89
Definición y Características	89
Las Acciones	90
Las Obligaciones	95
Los Petrobonos	100
Bonos de indemnización Bancaria	103
Pagaré empresarial extrabursátil	106
EL MERCADO DE DINERO	109
Definición y Características	109
Los Certificados de Tesorería (CETES).	111

PAGINA

<i>Aceptaciones Bancarias</i>	115
<i>Papel Comercial.</i>	118
<i>Certificados de Depósito Bancario (CAPS)</i>	122
<i>Los Pagafes</i>	125
EL MERCADO DE FUTUROS	128
<i>Definición</i>	128
<i>Características</i>	128
VALUACION DE LAS INVERSIONES	129
<i>Análisis Técnico</i>	130
<i>Análisis Fundamental</i>	132

**CAPITULO III. LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES
FINANCIEROS**

LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES FINANCIEROS	137
<i>Concepto</i>	137
<i>Objetivos.</i>	139
<i>Planeación</i>	141
<i>Control</i>	143

CAPITULO IV. CASO PRACTICO

CONCLUSIONES

GLOSARIO

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

Como se observará a través de la presente investigación la realización exitosa de la difícil tarea de invertir no puede ser efectuada por cualquier persona, ahorrador o inversionista, a pesar de que en nuestro país, existen un gran número de intermediarios financieros que nos proporcionarían una acertada asesoría para adquirir diferentes y variados instrumentos bursátiles. Sin embargo, no lo lograrían porque para hacerlo es necesario contar con excedentes financieros, es decir cantidades de efectivo que bien podrían considerarse ociosas pues ya se han cubierto las principales necesidades financieras del inversionista y sólo restaría buscar el incremento o conservación de los mismos.

Por tal razón, el propósito fundamental de este trabajo es el de esclarecer y esquematizar algunas ideas y conceptos a todas aquellas personas interesadas en incursionar en el ámbito de las inversiones dentro del Mercado de Valores, el cual ha sido considerado como una de las actividades económicas más relevantes de nuestro país, cuya estructura se ha sofisticado de tal manera, que cada día presenta más instrumentos y opciones de inversión, con lo cual, el inversionista tiene cabida dentro de la bolsa de valores a cualquier nivel, ya sea, invirtiendo en forma individual o utilizando los servicios de a-

sesoria de las famosas Sociedades de inversión.

Se comentará como la estructura de la Bolsa Mexicana de Valores y la regulación por parte de las principales autoridades financieras han sido piezas fundamentales para recobrar la confianza del público inversionista, asimismo, se dará una panorámica de la estructura y manejo de las Casas de Bolsa así como los requisitos y seguimiento para operaciones de inversión.

También se concretizará sobre los diferentes instrumentos del Mercado de Valores, los cuales constituyen ya, una variada gama del Mercado de Capitales y Mercado de Dinero. De igual forma se describirán a las Sociedades de Inversión las cuales ofrecen al inversionista excelentes estrategias y planes de inversión atractivos, asimismo, estas sociedades constituyen un gran apoyo para el Mercado de Valores, ya que, los planes de inversión que ofrecen están basados en expectativas sólidas y bien fundamentadas, a través, de análisis técnico o fundamental, dichas expectativas están carentes de especulación, por lo que su inversión en la bolsa de Valores, no se ve influenciada por factores Psicológicos.

En base a el desarrollo de este trabajo el lector se dará cuenta de la existencia de diversos factores que influ-

yen en la toma de decisiones de cualquier inversionista, como pueden ser la liquidez, el plazo, el rendimiento y riesgo; factores que determinan hacia cual instrumento de inversión canalizar sus excedentes financieros, sin embargo, habría - que considerar la realización de un equilibrio previo de alternativas y oportunidades, ya que, esto permitirá evaluar y asumir con mayor posibilidad de éxito un rendimiento que - haga crear una mayor inversión.

Para finalizar esta introducción hay que considerar, - que el Mercado de Valores está apegado a la realidad económica del país, por lo tanto, está sujeto a una serie de condiciones de carácter interno y externo, que pueden cambiar en cualquier momento el panorama de inversión planeada. Asimismo, diremos que la administración de la inversión de excedentes financieros, es como cualquier otra actividad humana, -- fuera o dentro del ámbito económico. Y para realizar una -- planeación y control de nuestras inversiones es necesario estar bien informados de lo que acontece en el ámbito de las - mismas.

CAPITULO I

GENERALIDADES

CAPITULO 1.

GENERALIDADES

LA ADMINISTRACION GENERAL.

al Antecedentes.

El hombre aparece en los comienzos del periodo actual o -- periodo cuaternario de la historia de la tierra, cuyos orígenes sitúa la ciencia hace cerca de un millón de años, en diversas regiones de Europa, Asia y Africa, las cuales poseían un clima templado y húmedo.

La aparición del hombre representa una de las más grandiosas transformaciones operada en el desarrollo de la naturaleza, dicha transformación, se consumó cuando los antepasados del -- hombre, comenzaron a producir sus instrumentos de trabajo, ya que, la diferencia radical entre el hombre y los animales amarrca desde el momento en que aquél crea sus instrumentos, asimismu, el hombre al percatarse de sus limitaciones para sobrevivir como individuo aislado decide, unirse a otros, para con ello -- multiplicar sus fuerzas y poder defenderse de los continuos ataques de los animales salvajes, de esta manera es como nace la -- Sociedad Humana.

Como consecuencia de esta nueva sociedad y forma de organización, el hombre comenzó a disfrutar de una serie de ventajas,

ya que, al organizarse en torno al trabajo dio origen a diversas actividades como, el pastoreo, la agricultura y otras, lo cual trajo como principal ventaja que se comenzaron a producir los medios de sustento necesarios para sobrevivir. asimismo, - el hombre primitivo empezó a dirigir sus esfuerzos hacia la -- consecución de un fin premeditado en forma ordenada, empleando los instrumentos de trabajo fabricados con huesos de animales a manera de implementos agrícolas, al labrar la tierra empezando a formar con ello un patrimonio social que los convertía en sedentarios.

Es así como en la prehistoria encontramos rasgos de empresas incipientes y rastros de una Administración empírica, - sin embargo, en la Edad Media encontramos el régimen feudal - (feudalismo) donde el siervo típico paga su renta al señor -- feudal en productos agrícolas, pero así también, ya existen - otros forzados a hilar lana de esta manera cubría sus cuotas, con esto nos damos cuenta que las familias trabajadoras combinaban las labores agrícolas con el hilado y tejido en sus - propias casas, siendo una producción de carácter familiar, -- por lo cual, no producen más de lo que querían y sólo ganaban lo suficiente para cubrir sus necesidades.

Posteriormente en 1760, sobrevino en Inglaterra la Revolución Industrial, con la que la inversión y la acumulación -

del capital encontraron el camino abierto para su ampliación una vez que derribaron las barreras que les imponían la estrechez del mercado de consumo, de inversiones y la baja productividad del trabajo. Dicha revolución consistió en una transformación de la estructura de la industria que modificó el -- precio de producción, cobrando un carácter colectivo formado por elementos humanos y mecánicos que incrementó la división del trabajo y acentuó la dependencia de la mano de obra con respecto al capital.

Como consecuencia de la utilización de la energía mecánica en la industria y de la consiguiente expansión del comercio, los antiguos sistemas de trabajo y producción fueron experimentando, a partir de la aplicación práctica de los nuevos inventos (máquina de vapor, telar mecánico, etc.) una serie de transformaciones, por tal razón, el desarrollo de la industria dió origen a una evolución de las perspectivas socio-económicas, asimismo, las condiciones sociales generadas por la Revolución Industrial, provocaron que los dueños de los medios de producción, necesitaran optimizar los recursos a fin de dar cada vez mayor salida a sus productos y de esta manera acumular la riqueza incrementar las utilidades y acrecentar su capital.

En resumen, se dice que la Administración fue resultado de las condiciones objetivas de una situación histórica, y en

función de esto se ha venido modificando, por lo cual, se ha definido esta época como la que marca el cambio de la fuerza muscular de trabajo, por la fuerza de la máquina; sin embargo, las repercusiones no sólo fueron de carácter industrial, sino que tuvieron una importancia social, económica, intelectual--técnica y política. Esta es la razón, por la cuál, rechazamos que la Administración haya sido el resultado de la genialidad de uno o varios autores, sino por el contrario, se dice que es la consecuencia de un nuevo modo de producción derivado de la Revolución Industrial.

b) Definición.

Es evidente que cuando queremos dar un conocimiento adecuado de lo que es la Administración es necesario comenzar por recordar el concepto tradicional de ésta, por lo cual, podemos empezar por dar la definición etimológica de la misma, ya que, de esta manera conoceremos el origen de la palabra con que se designa aquello que se desea estudiar o definir.

La palabra Administración, se forma del prefijo "ad" hacia, y de "ministratio" esta última palabra viene de "minister" vocablo compuesto de "minus", comparativo de inferioridad y - del sufijo "ter", que sirve como término de comparación la etimología nos da pues de la Administración la idea de que ésta se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando -

de otro; de un servicio que se presta.

La Administración es una de las actividades que a través del tiempo ha tenido muchas aplicaciones en todos los campos del devenir humano; en la actualidad su incremento la ha convertido en una ciencia que deben conocer y estudiar, todos aquellos que de alguna manera se relacionan directa o indirectamente con alguna actividad empresarial, ya que, los empresarios, ejecutivos y aquellos que se vean involucrados con la organización de una empresa tienen la obligación de conocer sus fundamentos y sus principios básicos para poder aplicarlos en un determinado momento en la organización y desarrollo de los planes de la empresa.

Con el correr de los años, ha venido cambiando el concepto de Administración por tal razón, es importante encuadrar dentro de un marco teórico nuestro concepto de Administración, hablemos, entonces, de darle a la misma un significado más amplio, sobrepasando nuestro concepto tradicional cargado de implicaciones económicas, de fines y propósitos utilitarios, es decir, enfoquemos a la Administración dentro de un contexto social donde ésta tenga una acepción en todos los grupos humanos existentes considerando a éstos como promotores de cualquier actividad humana que tengan o busquen un fin, ya sea, lucrativo o de servicios. Para ejemplificar lo expuesto, di-

vemos que la Administración encuadra cualquiera otra actividad administrativa que se derive de ésta; concebimos entonces a la Administración como un conjunto de variedades que parte de objetivos generales a objetivos particulares, es decir, la Administración moderna encausa la actividad humana hacia un fin general y las ramificaciones de la Administración (Finanzas, Producción, Personal, Mercadotecnia, etc) hacia fines particulares y precisos.

Es por lo anterior que la Administración como impulsora - de cualquier actividad humana ubicada en cualquier momento histórico, político o social, muestra claramente la necesidad que se tiene de reorganizar los elementos administrativos actuales, ya que, ubicando a la Administración en cualquier ambiente presenta esta flexibilidad suficiente para adaptarse a los medios existentes.

Volviendo a nuestro punto de análisis y retornando a la Administración general diremos que su definición es la siguiente que nos dice:

"Administración.- Es la ciencia que tiene por objeto coordinar, los elementos humanos, técnicos, materiales e inmateriales de un organismo social, público o privado, para lograr óptimos resultados de operación y eficiencia".

(Pedro Moeno)

"Administración.- Es el conjunto sistemático de reglas para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social".

(Reyes Ponce)

"Administración.- Toda actividad humana dirigida y encauzada con elementos Técnicos, físicos y económicos a un fin u objetivo específico predeterminado".

Concluyendo diremos que la Administración es la disciplina que persigue la satisfacción de objetivos organizacionales contando para ello con una estructura y a través de un esfuerzo humano, técnico y material coordinado.

Administración, en términos generales, es el conjunto de técnicas y conocimientos que, aplicados sobre todo el organismo social, sea cual fuere su objetivo, permitan el máximo aprovechamiento y rendimiento de sus elementos constitutivos (humanos, materiales y económicos).

c) La Empresa.

Uno de los más grandes problemas a que han tenido que enfrentarse la humanidad es, sin duda, el relativo a la disposición de los medios con los cuales satisfacen sus necesidades.

Estos medios o satisfactores de las necesidades humanas, en un principio elementales, pudieron ser, en esas condiciones, obtenidos directamente de la naturaleza; pero conforme a la evolución del hombre fué haciéndole requerir de más y mejores satisfactores, la adecuación de los bienes naturales a sus progresivamente mayores y más complejas necesidades, trajo como consecuencia el nacimiento del comercio y la industria.

Es así como surge la empresa, que nació para atender las necesidades de la sociedad creando satisfactores a cambio de una retribución que compensara el riesgo, los esfuerzos y las inversiones de los empresarios.

En la actualidad, las funciones de la empresa ya no se limitan a las mencionadas antes, al estar formada por hombres, la empresa alcanza la categoría de un ente social con características y vida propias, que favorece al progreso humano (como finalidad principal) al permitirle en su seno la autorrealización de sus integrantes a influir directamente en el avance económico del medio social en el que actúa.

La Empresa es la célula de la vida económica de un país, y constituye el principal campo de acción para el incremento de los avances científicos y tecnológicos, que hacen posible la producción y distribución en gran escala de toda clase de

bienes y servicios.

Empresa es un término difícil de definir, ya que a este concepto se le dan diversos enfoques (económico, jurídico, social, etc.) es necesario entonces, analizar algunas de las definiciones más trascendentes de empresa, con el propósito de emitir una definición con un enfoque administrativo, así:

Empresa.- Es un ente económico, jurídico y social que trata de satisfacer objetivos de producción y/o servicio, sociales y económicos.

(Ley General de Sociedades Mercantiles)

Empresa.- Es la entidad integrada por el capital y el trabajo como factores de producción y dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de -- servicios con fines lucrativos y la consiguiente -- responsabilidad.

(Diccionario de la Real Academia Española)

Empresa.- Es la unidad económico-social en la que el capital, el trabajo y la dirección se coordinan para lograr una producción que responda a los requerimientos del medio económico en que la propia empresa actúa.

(Isaac Guzmán Valdivia)

Empresa. - Es la unidad productiva o de servicio que, constituida según aspectos prácticos y legales, se integra por recursos y se vale de la administración para lograr sus objetivos.

(José Antonio Fernández Arenal)

Con base en el análisis de las anteriores definiciones, es posible definir a la Empresa podemos asignar una definición de la misma y diremos:

Empresa. - Es aquella unidad económica-social en la que se juntan tanto recursos financieros, materiales, humanos y técnicos, para la consecución de fines u objetivos preestablecidos a través de una acertada administración de la misma.

Sin embargo, para los efectos del presente trabajo, nos limitaremos a definir el término empresa de la siguiente manera:

Empresa. - Es toda aquella organización formada por personas, cuyas acciones están armoniosamente coordinadas y aplicadas a materiales, herramientas, maquinaria, dinero o cualquier otro factor con el propósito de lograr un objetivos previamente definido.

LA ADMINISTRACION FINANCIERA.

a) Concepto.

Prescindiendo de los innumerables giros y tipos de actividades, toda empresa, a través de su existencia inclusive su misma gestación y liquidación, trabaja a base de movimientos constantes de dinero; inversiones en terreno, edificios, maquinaria y equipo; pago de sueldos y salarios, gastos de operación y de administración; obtención de créditos, otorgamiento de préstamos, liquidaciones, etc.

Independientemente del sistema económico, la existencia de toda empresa siempre tiene una justificación y fundamento; la obtención de utilidades para propietarios y empleados, con sus beneficios consecuentes y la satisfacción de necesidades de la sociedad, en la medida de su participación.

De lo anterior inferimos que la Administración financiera es una fase de la Administración general que tiene por objeto maximizar el patrimonio de una empresa, mediante la obtención de recursos financieros, ya sea, por aportaciones de capital por parte de los socios o por la obtención de créditos.

Como podemos ver es tal la importancia de la Administración financiera que se nos ocurre citar la siguiente definición:

Administración Financiera es la planeación, ejecución, - control, información y análisis de la actividad económica de una empresa u organización.

Actividad Económica es la conjunción, coordinación y proceso de los bienes de la organización, su consecución y aplicación, que junto con los integrantes de ésta, realizarán una actividad específica prefijada que pretende lograr determinados objetivos.

Tomando como base lo antes expuesto podemos decir de la Administración Financiera lo siguiente:

Administración Financiera es el arte de obtener y usar - los recursos necesarios para un propósito determinado y administrarlo convenientemente para el mejor logro de ese propósito.

También podemos mencionar que la Administración financiera está afectada por todas y cada una de las actividades de una empresa, puesto que las decisiones, en la mayor parte de las áreas de un negocio, producen un impacto sobre el flujo de efectivo, de ahí la importancia que el ejecutivo encargado de ejercer esta función, esté en posibilidad de reconocer el efecto financiero que producirá cada una de las actividades de la empresa.

Por último diremos que la Administración Financiera debe

llevarse a cabo en todo tipo de organizaciones, pues deben vigilarse las entradas y salidas de fondos que generan las operaciones de la organización y se deben conseguir en momentos determinados fondos de fuentes externas de financiamiento, en resumen, podemos afirmar que la función principal de la administración financiera es la de realizar actividades encaminadas a la obtención de recursos financieros para cubrir las obligaciones contraídas por la empresa, asimismo, llevar el manejo acertado de los mismos.

En nuestros días la Administración Financiera debe estar atenta al mayor aprovechamiento de los bienes de la organización, conocer los medios y requisitos para la obtención de financiamiento, tomando en cuenta el valor del dinero en el -- transcurso del tiempo y otras muchas cosas más que debe considerar el Administrador Financiero.

b) Funciones

Cuando hablamos de todas las funciones que caen dentro - del campo del área de la Administración Financiera, mencionamos que podrían clasificarse en dos tipos de ellas; las que - tienen que ver con los problemas de determinar necesidades y obtener fondos, y las que tienen que ver con el manejo y administración de los mismos.

En suma dentro de las principales funciones que tiene la Admi

nistración Financiera podemos mencionar las siguientes:

Obtener fondos y recursos financieros

Manejar correctamente los fondos y recursos financieros

Destinarlos o aplicarlos correctamente a sectores productivos.

Administrar el capital de Trabajo

Administrar las Inversiones

Presentar e interpretar la información financiera

Maximizar utilidades

Estudio de planeación financiera: efectivo y crédito

Control de operaciones financieras

Planes sobre nuevas inversiones.

c) Objetivos

Los Objetivos que debe fijar como propios al Administrador Financiero son los de los dueños de la empresa y no los que exclusivamente son particulares o propios de él, esto es, debe -- crear el máximo beneficio para la empresa, cuestión con la cual viene implícito el cumplimiento de sus propios objetivos, pues, el crecimiento de la organización mejorará la posición social y económica del Administrador Financiero.

Al invertir los accionistas o dueños de la empresa una cantidad determinada de dinero en ésta, sus principales objetivos -- serdn:

- 1.- *Tener el menor riesgo posible en su inversión*
- 2.- *La garantía y seguridad de su inversión*
- 3.- *La obtención de un beneficio, el mayor posible, sobre su inversión*

Por lo antes mencionado, la labor del administrador financiero será el asegurar la inversión y obtener un rendimiento - alto sobre ella, el cual será, el principal objetivo para el inversionista o accionista de la empresa.

En el Mercado de Valores, existe un precio de mercado por acción, el cual será el instrumento de medición del desempeño del administrador financiero.

En algunas ocasiones, cuando la organización es demasiado grande y existe una gran cantidad de accionistas, estos ejercen un control mínimo sobre la organización. en este caso la administración no se desplaza totalmente a una maximización del beneficio sobre la inversión, sino se enfoca a asegurar su posición o sea, su objetivo será el mantener un desarrollo lento pero constante a la organización, asegurando su supervivencia a largo plazo.

Para lograr el máximo beneficio de la inversión, el Administrador Financiero debe tomar en cuenta tres principales factores, que son:

Utilidades Totales

Este punto debe ser considerado no sólo como un aumento en las utilidades globales de la empresa, sino se debe tomar en cuenta su razón en cuanto al aumento del número de acciones, esto es, conocer si las utilidades están siendo rentables a la inversión total.

Utilidades de Acción

Estas deben ser proyectadas para reconocer la recuperabilidad y beneficio de la inversión, tomando en cuenta el valor del dinero en el transcurso del tiempo.

Riesgo de Inversión

El riesgo que corre la inversión es un factor decisivo - para la continuación o realización del proyecto o bien la canalización hacia otro proyecto.

También debe mencionar que el administrador financiero no sólo debe tener como objetivo el beneficio económico sino, también el beneficio social que otorgará la organización a la comunidad.

d) Campo de acción de Administrador Financiero

El Administrador Financiero es la persona que desempeña - una función básica en la planeación de las necesidades y usos

de los fondos de una empresa, obteniendo fondos necesarios y aplicandolos para fines rentables. Puesto que todas las áreas de una empresa necesitan y utilizan fondos, la función que desempeña el Administrador Financiero es de suma importancia para todos los diversos sectores de la Administración de Empresas, debido a que el Administrador financiero participa en la asignación de recursos dentro una empresa, los métodos y políticas que indique o recomiende deberán ser estudiados muy a fondo por un economista, ya que, el administrador financiero será para la empresa lo que el sistema de precios para la economía.

Sin embargo, el papel que desempeña este profesionista dentro de una empresa, consiste en lograr un equilibrio entre el riesgo y el rendimiento para poder maximizar el precio de mercado de acciones poseidas por los dueños.

El problema al que se enfrenta el Administrador Financiero al tomar decisiones, en el caso de compra de acciones, será ver si el rendimiento es suficiente para justificar el riesgo asumido al haber comprado acciones.

A pesar de todo esto el campo del Administrador Financiero no está claramente definido, ya que, en la práctica las funciones que desarrolla este profesionista se manejan de diversas maneras, de acuerdo a las formas de estructuras organi

zacionales. En algunos estudios con respecto al campo de acción o papel del administrador financiero se palpó la importancia de éste, ya que, se reveló que el principal funcionario de finanzas rinde cuentas al presidente de la empresa, - en este mismo estudio se señaló que el administrador financiero era generalmente miembro del consejo de directores y - que las labores más importantes del administrador financiero vendrían siendo; en primer lugar la planeación financiera y posteriormente la supervisión de las operaciones contables - de la organización.

En resumen, nos damos cuenta que en muchas empresas es el Administrador Financiero el encargado del centro de cálculo, ya que, los rápidos avances tecnológicos, acompañados de grandes inversiones, requieren que se efectúe mayores y mejores planes a largo plazo, ya que, a diferencia del Contador, quien se encarga de llevar los registros de operaciones pasadas, en cambio, el Administrador Financiero se dedica a proyectar las necesidades y fuentes de fondos por varios años - hacia el futuro.

LOS PRINCIPIOS DE INVERSIÓN

a) ¿Qué son los Excedentes Financieros?

Dentro del ambiente financiero se ha dicho que cualquier

persona, ya sea física o moral que gane más de lo que gasta - está en posibilidades de invertir, ya que, dispone o posee de excedentes de efectivo los cuales puede canalizar en forma -- consciente o inconsciente hacia la consecución de un fin o algunos fines ya sea, a corto, medio o largo plazo.

Generalmente la palabra excedente nos da la idea de que nos referimos a un sobrante, es decir, hablamos de una cantidad que se encuentra de más, o simplemente en abundancia; ahora bien, la palabra financiero es un adjetivo utilizado principalmente en el medio bancario o bursátil (con el término -- bursátil nos referimos al grado de negociabilidad de algún -- instrumento, ya sea, de renta fija o renta variable que se manejan en la Bolsa Mexicana de Valores).

Después de haber dado una acepción de las palabras que involucran la definición de dicho tema diremos que; los excedentes financieros son aquellos recursos que sobran después - de las operaciones normales de toda organización, o bien de - toda persona en la vida diaria.

Por último diremos que los excedentes Financieros son aquellos excesos de efectivo que cualquier persona física o mo

nal no pueden utilizar para la consecución de sus propios fines y que de otro modo permanecerían ociosos. Por lo que canalizan estos excedentes de efectivo para incrementar o conservar su monto a través de la inversión de los mismos, o bien, se ponen a disposición de aquellos que requieren allegarse dichos excedentes como medida de financiamiento para consolidarse, diversificarse, o tal vez expanderse.

Cuando llega el momento de utilizar este excedente de efectivo que como característica principal posee el ser líquido, nuestros excedentes pasan a convertirse en una inversión que - dependiendo de la utilización que se les de a los mismos será - real o financiera.

b) ¿A qué llamamos Valores?

Generalmente toda empresa se crea mediante la voluntad de una o más personas, las cuales, al iniciar la actividad de la misma se comprometen a invertir recursos monetarios de una manera organizada para lograr los propósitos u objetivos planeados.

Una vez que en la empresa se han alcanzado los objetivos en forma satisfactoria, se considera como un hecho incuestionable que dicha empresa debe canalizar sus recursos monetarios

hacia la inversión de los mismos, ya sea para la ampliación - de la misma empresa o bien para la adquisición de valores que le servirán para conservar e incrementar el monto de sus recursos monetarios.

El definir o establecer a que llamamos Valores es un aspecto importante para efectos de este trabajo, por lo cual, - resulta necesario expresar algunas definiciones de los mismos.

En su más amplio sentido, un valor es un documento representativo de un derecho patrimonial, el cual está vinculado a la propiedad del documento. En este sentido son valores, las obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa.

Los Valores son documentos representativos de un derecho de propiedad, de crédito o participación en el capital de personas morales, el cual, se asienta generalmente en un título susceptible de ser transferido, ya sea por endoso o por simple entrega.

Los Valores son instrumentos por medio de los cuales las empresas o el gobierno captan dinero para financiarse, o bien es cualquier documento que representa la propiedad de algún bien.

Los Valores que son objeto de comercio en Bolsa, necesitan provenir de una emisión producida en serie y ofrecer las mismas cualidades, conceder los mismos derechos a sus tenedores y tener un curso de cambio común, por lo que, deben de ser autorizados por la Comisión Nacional de Valores y por la Bolsa Mexicana de Valores.

Los Valores cotizados en bolsa pueden clasificarse atendiendo a diversos criterios:

- 1.- Conforme a su origen en nacionales y extranjeros, - según sea la nacionalización de la entidad emisora.
- 2.- Conforme a la naturaleza de la entidad emisora; en públicos y privados.
- 3.- Conforme a su rendimiento; los valores pueden clasificarse en de renta fija o renta variable.

Renta Variable.- Son aquellos cuyo producto no es seguro sino fluctuante, como en el caso de las acciones de sociedades anónimas. A estos valores se les consideran también valores de especulación - porque ofrecen cierto riesgo tanto en el producto como en la inversión.

Renta Fija.— Son los que se les estipula un rendimiento fijo y seguro. A estos valores también se les considera valores de inversión porque ofrecen seguridad respecto de su valor y estabilidad respecto al rendimiento; ejemplo de este tipo de valores son los bonos, los certificados financieros, -- los depósitos a plazo fijo y las obligaciones -- de las sociedades anónimas.

En resumen de una manera muy simple podemos decir que los Valores son o pueden ser cualquier documento que representa la propiedad de algún bien.

c) Concepto de inversión.

Una vez que hemos analizado y establecido los conceptos -- de excedentes financieros y el de Valores nuestro siguiente tema de análisis es el de las inversiones.

Dentro del ambiente financiero el concepto de Inversión -- puede tener dos sentidos, uno que sería en que se invierte; y otro que es el acto o la actividad de invertir.

Invertir significa canalizar los excedentes financieros hacia la adquisición de maquinaria, herramientas o cualquier

otro bien de capital que nos permitu elevar la productividad de nuestra empresa, Asimismo se puede invertir en la compra de Acciones, Cetes, Obligaciones, Petrobonos, Etc., es decir, Valores.

Podemos ver con todo esto que en todos los actos de inversión existe como una característica común la aportació de recursos, al mencionar la palabra aportación se podría pensar que este concepto implicaría la idea de consumo mismo término que podría confundirse con el término de Inversión, por lo -- cual, para evitar esta confusión se considera necesario exponer una característica de diferenciación entre éstas palabras, la cual poría ser la del beneficio que se espera al invertir, con lo que diremos que en el consumo se espera un beneficio -- inmediato, mientras que en la inversión el beneficio que se -- espera será a futuro.

También dentro de la actividad financiera se habla de la existencia de dos tipos de inversión que son la Inversión -- real y la Inversión Financiera.

Para diferenciar ambas inversiones daremos la siguiente explicación: cuando hablamos de que hemos hecho una inversión real, nos estamos refiriendo a que nuestros excedentes financieros han sido destinados hacia la compra de bienes tangibles,

como planta y equipo, terrenos, etc. Por consiguiente se realiza una inversión financiera cuando destinamos los excedentes financieros hacia la adquisición de valores, es decir, adquirimos cetes, obligaciones, acciones, bonos financieros, -- etc.

Después de lo anterior hemos de decir lo siguiente para diferenciar a la inversión real y la inversión financiera; -- las inversiones financieras se diferencian de las reales en -- que las primeras se generan de excedentes o recursos disponibles, recursos que sobran después de haber invertido en bienes tangibles inversión real o de consumo. Además de que las inversiones financieras poseen un mayor grado de liquidez, entendida ésta como la facilidad o velocidad con que podemos -- realizar una inversión sin pérdida de valor por el mismo proceso de su venta. Y consideramos como medida del beneficio futuro la tasa de rendimiento o velocidad de generación de recursos de la inversión.

En resumen, podemos afirmar que una Inversión es aquella actividad a través de la cual se realiza la aportación de excedentes financieros consciente o inconscientemente con el -- propósito de conservar e incrementar el patrimonio de todo individuo u organismo social en un plazo que dependiendo las necesidades del que adquiere los valores puede ser corto, media

no o largo.

Otra definición de inversión es aquella que dice lo siguiente:

Inversión. - Es la adquisición de valores bursátiles para obtener beneficios razonables de la tenencia de -- los mismos, por concepto de cobro de dividendos o de intereses, o por un posible aumento en el precio de mercado de los títulos adquiridos.

d) Características de las Inversiones

Durante los últimos años (1975 en adelante), han sucedido una serie de cambios, tanto en los sistemas como en las -- costumbres de inversión adoptadas por todo ahorrador ó inversionista que existe en nuestro país, cambios que han venido a crear una nueva idea de lo que es la Inversión.

Para entender el porqué de ésta actitud del inversionista, es necesario, analizar las consecuencias creadas por estos cambios en las inversiones, por ejemplo, anteriormente se invertía principalmente en instrumentos bancarios como bonos hipotecarios, bonos financieros, cédulas hipotecarias, depósito en dolares, etc. Después de la promulgación de la Ley del Mercado de Valores en 1975, y con la creación de las Casas de

Bolsa, asimismo, la nacionalización de la banca surgieron cambios importantes en los hábitos de inversión que dieron la pauta para que toda aquella persona física o moral con espíritu inversor buscará el cambio en las inversiones que le ayudaría a conservar e incrementar sus excedentes financieros.

Como principales características de estas inversiones podemos citar las siguientes:

En años anteriores la actividad de invertir se efectuaba exclusivamente a través de la banca y existían instrumentos no sólo en pesos sino también en dólares que cumplieran con la necesidad de todo inversionista, actualmente no contamos únicamente con los instrumentos ofrecidos por la banca, sino por el contrario, ahora existe una gran variedad de inversiones -- que se logran o pueden realizarse a través de la intermediación de Casas de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

En comparación con todas las opciones de inversión pasadas, las nuevas alternativas de inversión se realizan a corto plazo, asimismo, estas inversiones son altamente líquidas, ya que, se pueden convertir en efectivo en un lapso no mayor a veinticuatro horas.

En resumen, podemos afirmar que las principales caracte-

ísticas de las inversiones al compararlas con las pasadas -- son las siguientes; primero existe una mayor variedad de inversiones, tienen mayor grado de liquidez, su manejo se puede realizar bajo plazos que convengan al inversionista que -- la mayoría de las ocasiones eligen un plazo corto, puesto -- que en una época inflacionaria no conviene realizar una inversión ni a largo plazo, ni invertir en valores que carezcan de una gran liquidez. Una causa principal de que se hayan presentado estas características ha sido el impulso proporcionado por el medio bursátil y autoridades financieras, -- al Mercado de Valores, ya que, se efectuó un cambio estructural en el sistema financiero; primero, la institucionalización de las Casas de Bolsa, con lo cual, los intermediarios financieros pasan de personas físicas a personas morales; segundo, fué la reestructuración de la legislación del Sistema Bursátil, que trajo consigo la creación de innumerables instituciones bursátiles.

Ahora bien, es indiscutible que quien realiza actividades encaminadas hacia la conservación e incremento de sus excedentes financieros es un inversionista, por lo que, requiere de establecer o definir sus objetivos, para lo cual necesita conocer las siguientes características de cualquier inversión.

1. *Liquidez*

Es evidente que el inversionista que no logre generar o mantener niveles adecuados de efectivo, eventualmente se enfrentará a serios problemas, por tal razón, la liquidez, dentro del ámbito de las inversiones juega un papel importante, ya que, representa la posibilidad que se tendrá para cambiar nuestra inversión por efectivo en el momento que se requiera, aunque, para la liquidez de una inversión es necesaria la existencia de un mercado donde se pueda vender y comprar con facilidad la inversión.

Sintetizando diremos que la Liquidez de un valor o inversión depende de la capacidad de la empresa emisora para cubrir en forma inmediata, sus deudas a corto plazo, asimismo, la liquidez es considerada como la capacidad que posee un mercado para convertir títulos-valores en dinero, fácil y rápidamente, sin causar quebranto.

2. *Rendimiento*

Otra característica de toda inversión es el rendimiento que se espera de la misma, por lo que, consideramos lógico el dar una explicación de a lo que nos referimos con este concepto.

Rendimiento es el beneficio que producen las inversiones en valores, tanto de renta fija como de renta variable. Este rendimiento puede ser en forma de intereses, cuando es producido por obligaciones, o dividendos, cuando es producido por acciones.

Podría afirmarse que el rendimiento es la culminación de toda una vida dedicada a incrementar y conservar el capital, y generalmente los que buscan rendimiento como objetivo primordial de sus inversiones orientan sus recursos a empresas - con bastantes años de fundadas, cuya política de dividendos - no está orientada tanto a la capitalización y sí a distribuir utilidades cada año.

3. Riesgo

El riesgo es la posibilidad de que no se realice una inversión de acuerdo a lo planeado, se llama riesgo a la variación que sufre una inversión tomando en consideración el grado de incertidumbre que existe al realizar la misma.

El riesgo deriva básicamente, de la incapacidad de pronosticar resultados o de controlarlos completamente. Esto significa que, en muchas ocasiones, al invertir un inversionista - puede no estar seguro del resultado que obtendrá una vez que su inversión haya madurado o vencido, es decir, una vez que -

el plazo de su inversión haya concluido.

4. El Plazo

Por último y para finalizar con este tema hablaremos de otra característica de las inversiones que es el Plazo, es el lapso o período bajo el que, se realizará la inversión en cuestión, el cual, generalmente va de acuerdo a las necesidades de todo inversionista.

En el medio bursátil se menciona la existencia de varios tipos de inversionistas (El conservador, el especulador y el inversionista promedio) para quienes el plazo varía de acuerdo sus necesidades, ya que, mientras que para el especulador, el corto plazo puede ser un día, mediano una semana y largo - un mes; para el conservador los plazos pueden ser de mayor -- tiempo, es decir, corto plazo puede ser un lapso menor a tres meses; mediano de tres meses a un año y largo plazo, un lapso mayor al año.

El plazo es un elemento dentro del cual se presentan alternativas y se desenvuelven las percepciones de los inversionistas, en el mundo de las inversiones la vigilancia del mismo (Plazo) es una cualidad muy valiosa, ya que, de esta manera es posible detectar oportunidades más adecuadas al inver--

tin, ahora bien, la decisión del plazo bajo el cual se debe realizar una inversión depende en gran parte de las necesidades del inversionista y de su temperamento al momento de invertir.

el Tipos de Inversionistas.

Antes de dar una explicación acerca de los tipos de inversionistas existentes juzgo necesario el establecer que es un inversionista;

Inversionista es la persona física o moral que destina -- sus recursos a la adquisición de títulos-valores, con el propósito de obtener la conservación e incremento de los mismos.

La clasificación que haremos de los tipos de inversionistas que existen dentro del medio bursátil, será atendiendo a -- la actitud que toman estos ante el riesgo, es decir, hablamos de inversionistas conservadores los cuales tienen aversión al riesgo, especuladores que son amantes del riesgo y el inversionista promedio cuya actitud ante el riesgo es un tanto indiferente.

Antes de establecer una definición concreta de cada uno de los tipos de inversionistas, es necesario, analizar de dónde

de se derivan las condiciones de riesgo, bajo las cuales se podrá decidir que inversiones tomar y como formar una cartera de inversión.

Anteriormente se mencionó que el riesgo deriva, básicamente de la incapacidad de pronosticar resultados o de controlarlos completamente. Esto significa que, en muchas ocasiones, al invertir no se está seguro del resultado que se obtendrá una vez que la inversión haya llegado al término del plazo de vencimiento elegido.

Un factor que determina la actitud de un inversionista ante el riesgo, es aquel, que nos indica que normalmente un inversionista trata de minimizar el nivel de riesgo que asume en cada transacción. Sin embargo, hay otros factores que pueden determinar la actitud del inversionista ante el riesgo. El más importante de ellos es el rendimiento que se espera de la inversión que se realiza. A cambio de un mayor rendimiento esperado, un inversionista puede estar dispuesto a asumir un mayor nivel de riesgo.

El análisis que cada inversionista hace del riesgo y el rendimiento es, fundamentalmente subjetivo, ya que, el inversionista sólo evalúa la relación de riesgo y rendimiento que está dispuesto a tomar de acuerdo a sus experiencias, sin em-

bargo, muchos inversionistas, por imitación, por recomendación o incluso por asesoría de consejeros financieros tienen carteras iguales a otros inversionistas. Esto no es malo, pero tomando en cuenta que tanto las necesidades como las características de todos los inversionistas son distintas, lo más aconsejable para reducir el riesgo asumido y obtener un buen rendimiento al realizar una inversión es el diversificar, ya que, - el inversionista que se concentra en un solo instrumento de inversión puede cometer uno de los dos errores siguientes; por un lado, si se concentra en instrumento de inversión seguro de rendimiento (como el Cetel) puede estar perdiendo la oportunidad de lograr mayores rendimientos a cambio de su seguridad, - por lo cual, si se invierte en instrumentos especulativos se arriesga a perder gran parte de su capital.

La diversificación le permite al inversionista combinar - distintos instrumentos de modo que, si invierte en un instrumento de riesgo especulativo, puede también cubrirse comprando instrumentos financieros seguros, de tal forma que si su inversión especulativa sale bien tendrá buenos rendimientos y, si - sale mal sus pérdidas serán menores porque su cartera está diversificada.

Así, si el inversionista compra acciones de una compañía y estas bajan de precio, su pérdida es segura y no está cubierta

si sólo compró de esas acciones pero si otra parte había comprado Cetes o algún otro instrumento de renta fija, sus pérdidas de la cartera total (Cetes, acciones) no serán tan altas.

Por otro lado, no sólo es importante que el inversionista diversifique su inversión eligiendo distintos instrumentos, también es importante que diversifique los plazos, ya que, esto le proporcionará liquidez. Por que, si se invierte en un instrumento con vencimiento a largo plazo no se tendrá disponibilidad de los fondos que se invierten, sin en cambio, si - junto con la inversión a largo plazo, se toman en cuenta otros plazos más cortos, cuidando tener disponible (cada semana por ejemplo) una cantidad que se pueda retirar de las inversiones realizadas se podrá hacer frente a cualquier imprevisto o gasto normal.

Finalmente una vez, que hemos analizado los factores que determinan la actitud de cualquier inversionista ante el riesgo, podemos realizar una definición de cada uno de los tipos de inversionistas existentes dentro del ambiente financiero - en nuestro país.

1. Inversionista Conservador

Es el inversionista con aversión al riesgo, el cual busca seguridad en su inversión y no le importa sacrificar los rendi

mientos que podría obtener, ya que, normalmente trata de minimizar el nivel de riesgo que asume al invertir, es decir, se cubre más allá del riesgo que toma.

2.- *Inversionista Especulador*

El especulador normalmente invierte en instrumentos que le proporcionan alta liquidez, y espera altos rendimientos a corto plazo, con un riesgo relativamente alto. En si el inversionista especulador es un amante del riesgo, ya que, especular en el sentido estricto de la palabra, implica una toma de riesgo mayor que la correspondiente a una inversión en igualdad de circunstancias.

3. *Inversionista Promedio*

Es aquel que se mantiene neutral al riesgo y puede mezclar las formas de inversión anteriores dividiendo su cartera en una parte de inversión conservadora y una inversión especulativa, es decir estabiliza el riesgo de su cartera con el equilibrio que significa tomar un porcentaje similar de instrumentos de inversión conservadora y especulativa.

En resumen, a manera de conclusión de éste tema podemos darnos cuenta que dada la liquidez y la divisibilidad de las inversiones financieras, existen tantos tipos de inversionis-

tas como combinaciones de las características de las mismas (liquidez, rendimiento, plazo y riesgo).

CAPITULO II

MERCADOS E INSTRUMENTOS DE INVERSION

CAPITULO 33.

MERCADOS E INSTRUMENTOS DE INVERSION

LOS MERCADOS FINANCIEROS

a) Definición.

Para analizar y definir el Mercado Financiero, es necesario, hacer una referencia de lo que nos referimos al hablar de un Mercado, es por ello, que debemos partir de una simple definición del mismo;

Mercado es aquél lugar físico donde se reúnen tanto oferentes como demandantes para la compra-venta de bienes y servicios, y que, como característica primordial pueden ser tangibles o intangibles.

Dentro del ambiente financiero se dice que para que un instrumento bursátil tenga liquidez resulta necesaria la existencia de un mercado organizado que además de ello reúna las siguientes condiciones.

- 1.- Lugar Físico.- Deberá ser un local o establecimiento -- dentro del cual se realizarán día a día las operaciones de compra-venta de los valores negociados.

- 2.- *Intermediarios.*- Son la serie de personas físicas o morales las cuales contarán con la debida autorización para realizar las negociación de valores.
- 3.- *Reglas.*- Para que exista confiabilidad por parte de compradores y vendedores de valores, es necesario, la existencia de reglas o normas bajo las cuales se llevarán a cabo las operaciones.
- 4.- *Autonidades.*- Para vigilar la observancia tanto de las reglas como de las diversas condiciones de compra-venta deberá existir autoridades encargadas de realizar dicha función.

Esto es una excesiva simplificación, ya que, no es necesario que los compradores y vendedores se confronten físicamente, es decir, en la actualidad por teléfono o por correo se suelen efectuar un sinnúmero de operaciones.

La necesidad del Mercado Financiero surge del desequilibrio entre el ahorro e inversión, ya que, la carencia de dicho mercado nos llevaría a niveles de ahorro e inversión sensiblemente inferiores por cuanto las unidades superativas -- (aquellas cuyos planes de ahorro son mayores que los planes de inversión) no encontrarían donde colocar sus excedentes fi

nancieros, en tanto que las unidades deficitarias (las que de sean invertir más que ahorrar) no contarían con recursos financieros para llevar a cabo los excedentes de inversión planeada.

El Mercado Financiero, por lo tanto, no es otra cosa que el mecanismo a través del cual las empresas superativas o ahorradores ponen a disposición de las deficitarias o inversionistas sus excedentes de ahorro mediante la transacción de valores financieros. Dicha relación puede llevarse a cabo en forma directa o indirectamente a través de los intermediarios financieros.

b) Características.

Las principales características de todo Mercado Financiero pueden resumirse de la siguiente manera:

- 1.- La existencia de una gama de instrumentos de captación suficientemente amplia como para reflejar las diferencias interpersonales de los ahorradores en cuanto a riesgo y liquidez.
- 2.- Distribución óptima de los recursos financieros, en forma que sean orientados hacia las inversiones de-

mayor rentabilidad para niveles dados de riesgo.

- 3.- Una alta efectividad operacional, es decir, que las transacciones financieras se lleven a cabo al mínimo costo posible.

Un eficaz proceso de intermediación contribuye notoriamente al mayor grado de eficiencia de este mercado, ya que, al ubicarse entre el ahorrador y el inversionista, el mercado financiero desempeña la importante labor de generar instrumentos de captación y crédito más acordes con las necesidades de inversionistas y de reducir los costos de transacción en razón a su volumen de operaciones.

EL MERCADO DE VALORES

al ¿Qué es el Mercado de Valores?

El conocer cómo está integrado el Mercado de Valores y quienes participan en él, da respuesta a las preguntas que todo inversionista se hace al realizar su inversión, es decir, preguntas tales como; ¿Quién recibe y utiliza los recursos que invierte cuando los deposita en una institución del sistema financiero o bursátil? ¿Por qué debe recibir un rendimiento o beneficio futuro por su inversión?

Todos sabemos que en el mundo los sistemas económicos y

y financieros son fruto de un largo proceso de maduración que responde a las necesidades económicas y financieras de los -- países de que forman parte. En nuestro país la necesidad de estructurar un sistema financiero que satisficiera las necesidades que genera el crecimiento económico, propició la estructuración de un sistema financiero fundamentado de tal forma - que constituyera una sólida base sobre la cual apoyar el desarrollo integral y ordenado de los diferentes sectores.

El Mercado de Valores surge como respuesta a la necesidad de "financiar" el crecimiento económico utilizando recursos o excedentes financieros disponibles del gran público inversionista, es decir, cuando usted adquiere un instrumento que se ofrece una oferta pública primaria sus recursos monetarios van directamente a formar parte del pasivo o capital del emisor, - este a su vez, respalda los recursos que recibe mediante la emisión de un título-valor o un título de crédito, el cual tiene validez legal y es el que el inversionista recibe a cambio de su inversión.

Lo interesante de este mecanismo de financiamiento es el hecho de la libertad que otorga tanto a quienes necesitan de los recursos como quienes les sobran y desean invertirlos, es decir, se presenta el libre juego de la oferta y la demanda, ya que, quienes requieren de recursos para financiar un proyecto tienen la libertad de elegir si el financiamiento será

vía pasivos o vía capitales, de corto o largo plazo, y competirán por los recursos con otras entidades que también los requirieren. De esta forma ofrecerán determinadas características de rendimiento para que a usted, inversionista, le sea atractivo el otorgar sus recursos o excedentes financieros.

Al Mercado de Valores podemos considerarlo entonces, como el hecho, acto y lugar donde recurren libremente oferentes y demandantes tanto de recursos como de excedentes financieros.

Asimismo, podemos decir que el Mercado de Valores forma parte de un mercado más amplio, que es el constituido por el Sistema Financiero Mexicano, al cual podemos definir como el conjunto orgánico de instituciones que generan, administran, promueven y dirigen, el ahorro y la inversión, así como las opciones de financiamiento dentro de una unidad político-económico, constituye el gran mercado donde se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios.

De acuerdo a lo anterior, podemos conceptualizar al Mercado de Valores, como el mecanismo que permite la emisión y colocación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a cargo de la Comisión Nacional de Valores y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.

Dicho mercado no es lugar físico donde se intercambian productos, sino un ambiente financiero, una atmósfera de continua negociación, a transacciones constantes bajo las más - diversas condiciones.

La oferta en este mercado está formada por el conjunto de títulos emitidos por el sector empresarial, tanto público como privado, en cambio la demanda está constituida por los fondos disponibles para la inversión, tanto de personas físicas como morales.

b) Objetivos del Mercado de Valores.

Al igual que la mayoría de las empresas el Mercado de - Valores también persigue una serie de objetivos los cuales - son los siguientes:

- 1.- Dotar el financiamiento de las empresas a través - de la emisión de título de crédito y/o acciones, - obligaciones, etc. entre el público y el inversionista.*
- 2.- Permitir al inversionista a participar en la compra - venta de instrumentos de inversión para la obtención de un rendimiento tal, que satisfaga todas sus*

necesidades.

3.- *Promover el desarrollo económico del país a través del fortalecimiento de la libre empresa.*

4.- *Crear instrumentos, procedimientos y dispositivos para la vigilancia y control del mismo, para con ello lograr su buen funcionamiento.*

En cuanto al papel que desempeña el Mercado de Valores diremos que proporciona el mecanismo para transferir o distribuir capitales de una masa indeterminada de ahorradores, que por si solos no serían factores tan efectivos de producción ni por completo capaces de asumir los riesgos inherentes de la inversión, hacia los empresarios que demandan tales capitales, ya que, dicho mecanismo financiero hace posible que los inversionistas puedan comprar y vender títulos-valores guiados por los precios que se determinan a través de la oferta y la demanda de un gran número de compradores y vendedores, y su función esencial consiste en facilitar una mayor inversión, proporcionando liquidez a las inversiones que permita al tenedor de un título valor la posibilidad de negociar lo con un margen relativamente pequeño de pérdida e incluso de ganancia.

Por último diremos que el mercado de Valores constituye un mecanismo de inversión que al permitir la emisión, colocación y distribución de nuevos títulos, facilita la flotación de subsecuentes emisiones, al mismo tiempo que hace posible la realización de transacciones con títulos-valores ya existentes.

c) La Bolsa Mexicana de Valores.

Antes de introducirnos de lleno al estudio de la Bolsa Mexicana de Valores, es necesario, hacer una reseña sobre el origen de la bolsa en el mundo.

Los orígenes más remotos de la bolsa son los fondachi - mercaderes sirios, fenicios y cartagineses, el deigma griego y el forum romano. Sin embargo su relación con el concepto actual de bolsa no es muy estrecha, razón por la que se consideran estas formas de compra-venta antecesores indirectos.

Formas más desarrolladas de comercio fueron las ferias que proliferaron a partir del siglo XIV. A lo largo del año los comerciantes ambulantes negociaban por toda Europa en un circuito en donde se empezaban a emitir las primeras letras de cambio y pagarés, la feria más famosa de ese entonces era - la Champagne.

Todas estas formas de comercio dan lugar al concepto de lonja, por su estabilidad, organización, establecimiento y - sobre todo su marco jurídico, esta forma de comercio es considerada como el antecedente directo más antiguo de la Bolsa Moderna en Europa y los reyes de Aragón se reconocen como -- los primeros gobernantes europeos promotores del comercio -- con títulos de pago por medio de subasta directa, lo cual -- constituye a todas luces las bases del concepto básico de la Bolsa.

Para finales del siglo XV se observa un espectacular -- florecimiento de las formas organizadas del comercio, en 1492 apareció el primer boletín con la lista de cotizaciones en -- Amberes, considerada como la primera Bolsa moderna, aquí tam-- bién se negociaron los primeros seguros de vida y marítimos-- ya que en esta época el comercio de ultramar con metales pro-- venientes de América era la actividad más lucrativa.

Posteriormente, con la construcción de la Bolsa de Amsterdam de 1608 a 1611 se da un paso definitivo en la historia bursátil, pues ahí se cotizan las primeras acciones que-- fueron de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales lo-- que causó la mayor especulación de esa época.

Por su parte, Inglaterra que era una potencia económica no se había desentendido de los avances de compra-venta de valores a iniciativa de Sir Thomas y con el apoyo directo de la reina Isabel en enero de 1571 fué inaugurada la bolsa que más trascendió en Europa, la Royal Exchange.

Décadas después, la atención se volcaba a otro mercado con menos tradición pero más empuje, el de Nueva York, sin lugar a dudas, uno de los países que más ha aportado al desarrollo bursátil en el mundo es Estados Unidos, por su eficiencia es considerado como un modelo a seguir como motor del desarrollo económico y participación de muchos ahorradores en la generación de riqueza.

Los orígenes de la intermediación financiera en México datan de finales del siglo pasado con la aparición de los primeros bancos ya formalmente constituidos fuera de la influencia eclesidásticas. Su actividad se centraba en atender a los comerciantes y terratenientes que muchas veces -- preferían la especulación con granos o el atesoramiento de metales y compra de bienes raíces. El 21 de octubre de 1894 se constituyó la Bolsa de Valores de México en la entonces -- calle de plateros, hoy avenida Francisco J. Madero.

Durante esta época, su operatividad fué mínima contando con un poco más de 10 emisoras entre las que destacan los -- Bancos Nacional de México, el de Londres y México, la Cervecería Moctezuma, la Compañía Industrial de Orizaba, entre otras.

Poco después se constituye la Bolsa Privada de México -- como una Cooperativa Limitada, para junio de 1910 cambió el -- nombre a Bolsa de Valores de México S.C.L., instalándose en el número 33 de Isabel la Católica, con el advenimiento de -- los años de movimientos amados, la actividad bursátil no se desarrolló salvo por oleadas especulativas de empresas explotadoras de metales, minerales y petróleo.

Es hasta 1933 cuando la bolsa se constituye en sociedad anónima de capital variable y pasa a ser considerada como una organización auxiliar de crédito, contando con 60 socios y queda bajo la regulación de la comisión Nacional Bancaria. En 1975 se dan importantes avances en la actividad bursátil, de un lado, se promulga la Ley del Mercado de Valores, y además se integran la Bolsa de Valores de occidente y la Bolsa de Valores de Monterrey en la que vendría a ser la bolsa Mexicana de Valores, logrando con esta fusión un notable incremento en la operatividad a nivel nacional.

En 1978 y con la aparición de los Certificados de la Tesorería, la infraestructura bursátil empieza a desarrollarse a una mayor velocidad, concentrando la mayor parte de su actividad en el mercado de dinero.

Una vez que hemos estudiado el marco histórico, tanto de las Bolsas en el mundo y nuestro país pasaremos a hablar de lleno de lo que es la Bolsa de Valores en México.

La Bolsa Mexicana de Valores es una institución privada, organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable, y es la única autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en México, está regulada por la Ley del Mercado de Valores y vigilada en cuanto a su funcionamiento por la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, aunque algunos inversionistas consideren a la Bolsa como una alternativa de inversión para formar parte de su capital de riesgo (acciones) es necesario indicar que también es un mecanismo que impulsa hacia el desarrollo de la economía con la creación de instrumentos bursátiles fundamentalmente para el sistema financiero.

En sí la Bolsa no es más que un mercado al que asistidamente vendedores y compradores de valores, los cuales determinan la variación de las cotizaciones de los instrumentos a través de la oferta y demanda de los mismos.

La Bolsa Mexicana de Valores realiza amplias funciones destacando el control de las operaciones de compra y de venta de valores; el registro diario de las transacciones, la - regulación del mercado y de los intermediarios bursátiles; - la preparación y divulgación de la información relacionada - con los distintos mercados y sus instrumentos así como sobre las empresas emisoras; el desarrollo de nuevos mercados; supervisar que las empresas cumplan con sus obligaciones como emisoras; y, por si fuera poco, vigilar la operación diaria en el piso de remates, en si las funciones de la bolsa se -- realizan bajo la organización de cuatro direcciones las cuales son las siguientes; Informática, Administración y Finanzas, Operación Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Dirección de Informática.

De esta dirección depende la operatividad del sistema - MVA-2000 que inició de hecho en 1976 y se ha reformado y ampliado sustancialmente en la última década. A través de este sistema la Bolsa garantiza un comportamiento más sano del mercado, ya que se captura, procesa y difunde a tiempo real toda la información derivada de las transacciones bursátiles. Entre sus servicios está un banco de datos financieros de to das las emisoras inscritas en bolsa, con información sobre - los últimos cinco ejercicios fiscales reportados lo que permite a los usuarios del MVA-2000 tener con sólo apretar un bu

tón, la mejor información sobre las emisoras.

Pero, sin lugar a dudas, una de las principales aportaciones de la automatización de la bolsa, es la tercera etapa del MVA-2000 que inició ya en la década de los 80 que permitió la transmisión a tiempo real a todas las Casas de Bolsa de las operaciones que realizan en piso de remates así como la automatización de las operaciones a contado, como a plazo y a futuro.

Dirección de Administración y Finanzas.

Además de las funciones propias de administración y auditoría de los recursos de la bolsa Mexicana de Valores, esta dirección se encarga de la realización de estudios de mercados ya existentes como son capitales, de dinero, de renta fija, etc., como nuevos mercados e instrumentos.

De esta área depende también la subdirección de emisiones que se encarga de la elaboración y procesamiento de la información trimestral y anual de todas las empresas inscritas en Bolsa, así como la difusión y preparación de estudios sobre ramos y sectores. Entre las aportaciones principales del área está el procesar la información en el momento mismo en que se recibe presentando un cuadro con los resultados --

comparativos del ejercicio anterior para que los inversionistas puedan efectuar una adecuada toma de decisiones.

Dirección de Operación

La dirección de operación de la BMV tiene bajo su responsabilidad principalmente la función diaria del salón de remates en el cual se efectúa la compra-venta de los distintos valores que se cotizan en la Bolsa. Además de acciones de empresas comerciales, industriales, afianzadoras, aseguradoras, de casas de bolsa y de servicios, se operan en la bolsa CAPS, Certificados de Aportación Patrimonial emitidos por los bancos; las obligaciones; Petrobonos, Cetes; papel comercial; Pagos de la Tesorería de la Federación BJB'S, bonos gubernamentales; Aceptaciones bancarias y Certificados de Plata.

Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Esta es la dirección encargada de la publicación y difusión de los folletos y servicios informativos de la bolsa - *lanuario bursátil, sumario bursátil, boletín bursátil, etc.*, además, es la dirección encargada de la atención a periodistas a través de una moderna sala de prensa en la que se proporcionan información oportuna, se tiene acceso al sistema de cómputo #VA-2000 de la Bolsa Mexicana de Valores y se organi-

gan seminarios de actualización y especialización para los representantes de los medios informativos.

Asimismo se coordinan las funciones del balcón de Visitantes ubicado arriba del piso o salón de remates y desde el cual grupos de visitantes con el permiso especial pueden apreciar las operaciones diarias del piso de remates. También se coordina la operación que proporciona al público en general toda la información necesaria referente a las empresas emisoras, resultados financieros, noticias y comportamiento de las acciones en el mercado.

El Salón de Remates

El Salón de remates es el lugar específico, donde se reúnen agentes de bolsa y operadores de piso para realizar las operaciones de compra y venta de valores.

Está dividido en cinco "connos" que son unidades de servicio y control a través de los cuales se cubre el proceso del registro de información y liquidación del mercado bursátil.

En el primer conno se encuentran las emisoras del sector financiero (acciones de Casas de Bolsa) y Certificados de Aportación Patrimonial; en el segundo, tercero y cuarto se en-

cuentran emisoras de valores de renta variable ordenadas alfabéticamente.

En el quinto conno se encuentran las emisiones del sector de renta fija, obligaciones (hipotecarias, quirografarias, convertibles y capitalizables), petrobonos, bonos de indemnización bancaria, bonos de renovación urbana, bonos bancarios.

Además de estos connos se cuenta con dos secciones especiales para manejar las operaciones en las que se establece como unidad de intercambio cantidades menores a un lote (conjunto de acciones que forman la unidad con la que se hacen operaciones en la bolsa) llamadas picos.

En las pizarras se anota la información más importante de las operaciones que se realizan en el salón de remates. Los datos que contienen las pizarras de renta variable y renta fija, son las siguientes:

- 1.- Clave de la emisora.- Simplificación de la razón social de la emisora, no puede exceder de 7 letras, ejemplo; kimber, Cigatam, etc.

- 2.- **Postura de Venta.**- Se anota únicamente la mejor postura (el precio más bajo) que hace un agente u operador de piso, al lado izquierdo el volumen de las acciones que desea vender, y a la derecha el precio de venta por acción.
- 3.- **Postura de Compra.**- Se anota únicamente la mejor postura (el precio más alto) que hace un agente u operador de piso, al lado izquierdo el volumen de acciones que desea vender, y a la derecha el precio de compra por acción.
- 4.- **Ultimo Hecho Anterior.**- Se anota al centro el último precio por acción del día anterior (o el último día) en que se negociaron las acciones de la emisora.
- 5.- **Rangos de Fluctuación.**- Son los límites entre los que pueden fluctuar los precios de las operaciones de la acción sin provocar suspensiones temporales de operaciones. Estas

suspensiones se realizan en lapsos de 60 y 90 minutos, ya que, cuando existan operaciones o -- posturas de compra o de venta -- que excedan (hacia arriba o hacia abajo) el 10 % del precio -- del último hecho para el sector de renta variable y un 3 % para el de renta fija.

6.- **Precios de Apertura.** -- Es el primer hecho realizado en el día. A lo largo de este listado, se utilizan símbolos para facilitar y agilizar el trabajo: una "M" indicará un volumen de -- 1000 acciones un guión (-) con to al lado izquierdo se refiere a un lote de acciones; el paréntesis -- de cierre se anota cuando se realiza una orden cruzada.

7.- **Hecho Máximo.** -- Es el precio máximo realizado en las operaciones de un mismo día.

8.- **Hecho Míximo.**- Es el precio mínimo realizado en las operaciones de un mismo día.

9.- **Ultimo Hecho.**- Es la última operación del día, de acciones de la emisora y el precio de este se es el que regule las transacciones de la siguiente sesión para esa emisora.

Dentro del mundo de los agentes de la bolsa y operaciones de piso, existe un lenguaje especial, que se utiliza en forma normal, por lo que considero necesario dar a conocer sus definiciones.

Puja.- Medida que se utiliza en la bolsa para determinar el importe mínimo en el que aumenta o disminuye el precio al que se ofrece comprar o vender un instrumento de inversión.

Lote.- Conjunto de acciones que forman una unidad con la que se hacen operaciones en bolsa, los lotes se determinan en base a los precios de mercado de las acciones.

Pico.- Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio o lote.

Las operaciones que realizan los operadores de piso se clasifican de dos maneras: una en función a la forma de contratación y la segunda en función al plazo de liquidación.

Las operaciones, según su forma de contratación pueden ser las siguientes:

de viva voz.- La operación se inicia con una proposición por un operador de piso, en voz alta, anunciando - si la propuesta es de compra o venta, indicando la emisora, la serie del título, la cantidad en unidades y el precio al que se quiere comprar o vender, si no se especifica la canti-dad de acciones se entenderá que el número representado será el lote mínimo. El agente y operador que acepte la propuesta lo hará usando el término "cerrado", elaborará la ficha única entregándola al conro respectivo, el cual a su vez distribuirá las copias de la ficha a la -- parte afectada, que puede ser el vendedor o el comprador dependiendo de quien realice la operación, reportando esta al empleado del conro para su anotación en la pizarra respectiva.

Cruzada.- En el caso de que un agente u operador de piso reciba de unos de sus clientes una orden de compra y de otro, una venta, coincidiendo en el mismo valor

y precio, se deberá registrar en bolsa mediante una operación cruzada, la mecánica que se sigue en este tipo de operaciones se inicia con el anuncio, mediante un timbre, de que se va realizar una orden cruzada, mencionando que se "dará" o se "tomará"; en seguida se anuncia el nombre de la emisora, la serie, la cantidad y el precio.

El agente u operador de piso que se interesa en la operación, podrá intervenir diciendo "doy" - o "tomo", según sea la postura oferente o demandante, cerrándose la operación a un precio mejorando de acuerdo a las pujas mínimas y autorizadas a la fecha por el consejo de administración de la bolsa. En la única operación cruzada que nadie puede intervenir, será cuando una casa de bolsa esté realizando una operación de registro por oferta pública primaria o secundaria.

Orden en Firme. - Cuando se desea comprar o vender a un precio fijo, se depositará en el conno central de operaciones en forma de orden en firme de compra o de venta, en donde se especifiquen las condiciones de la postura, y quedando registrada en orden cronológico. -

Al coincidir los valores especificados en una orden en firme de compra y de venta, su precio y su forma de pago, la operación automáticamente es cerrada en caso de no coincidir las unidades de valores especificados la operación se cerrará por la totalidad de la menor de ellas.

De registro.- La operación de registro es el procedimiento que se sigue cuando se va a realizar una oferta pública primaria de acciones, sin dar oportunidad de participar a otras casas de bolsa en el momento de su colocación.

Cama.- Es una operación en firme con opción de compra o venta, dentro de un margen de fluctuación del precio. El agente u operador de piso dirá a "viva voz"; pongo una "cama", indicando el nombre de la emisora, la serie, la cantidad de acciones, los diferenciales entre los precios de compra o de venta los fijará posteriormente el agente u operador que acepte "escuchará la cama", quedará obligado a operar a los precios que contenga el diferencial pactado, teniendo la opción de comprar o vender.

d) Organismos de Regulación, Operación y Apoyo en el Mercado de Valores.

Hemos hablado de que el Mercado de Valores es el hecho, acto y lugar donde concurren libremente oferentes y demandantes de recursos financieros, ahora sólo nos resta decir que el Mercado de Valores es además una institución, pues está organizado por entidades participantes y por leyes que regulan su funcionamiento.

Organismos Reguladores

1.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este organismo es el máximo regulador del mercado, su organización interna considera tanto las directrices del sistema bancario como del bursátil, y sus funciones y facultades con respecto al mercado de valores se encuentran tipificadas en la ley de l Mercado de Valores, de las que podemos destacar:

- * Establece las características a las que deberá sujetarse la operación con valores, definidos de acuerdo a la ley como; las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa.

- * Expide disposiciones para proteger los intereses de los inversionistas.
- * Declara las actividades que son compatibles con los agentes de valores (Casas de Bolsa y agentes de valores personas físicas).
- * Aprueba los aranceles que cobran las Casas de Bolsa por los servicios que ofrecen a su clientela.
- * Autoriza operaciones fuera de la bolsa y que se consideraran como realizadas en ella.
- * Aprueba y cancela concesiones a la Bolsa y Casas de Bolsa.
- * Persigue los delitos tipificados en el artículo 52 de la Ley del Mercado de Valores.
- * Otorga concesiones para la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión.

2.- Comisión Nacional de Valores.

A este organismo compete la promoción y regulación del Mercado de Valores; dependiendo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sus funciones y facultades se encuentran -

indicadas en la ley del Mercado de Valores, y para cumplir con sus objetivos cuenta en su organización con tres órganos cúpula principales; la presidencia de la Comisión Nacional de Valores, la junta de gobierno y el comité consultivo.

Entre sus funciones más importantes podemos destacar las siguientes:

- * Inspecciona el funcionamiento de las Casas de Bolsa y la Bolsa de Valores.
- * Inspecciona actos que puedan suponer violación a la ley del Mercado de Valores.
- * Inspecciona a los emisores de valores inscritos
- * Dicta medidas a las Casas de Bolsa y Bolsa de Valores para que ajusten sus operaciones a la legalidad.
- * Suspende cotizaciones de valores por malas prácticas de mercado.
- * Dicta medidas de carácter general a las que deben sujetarse los participantes del mercado así como requisitos y disposiciones relativas a la inscripción de valores.

- * *Forma la estadística nacional de valores.*
- * *Hace publicaciones relativas al mercado de valores*
- * *Desempeña el papel de conciliador de conflictos entre las Casas de Bolsa y sus clientes.*

3. El Banco de México

De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y su propia ley orgánica, el Banco de México en su carácter de banca central posee las siguientes funciones y atribuciones en relación al mercado de valores:

- * *Es el agente exclusivo del Gobierno Federal para colocar y redimir comprar y vender Cetes, Obligaciones o Bonos del Gobierno, o títulos o valores necesarios a su objeto, y efectuar "reportos" con los mismos.*
- * *Decide las normas que han de regir las operaciones de compra y venta de oro y plata.*

Organismos Operativos

1. Intermediarios (Casas de Bolsa)

La función de intermediación con valores se encuentra de

finida en la Ley del Mercado de Valores como;

La realización habitual de; Operaciones de corretaje, - comisión, etc., que pongan en contacto oferta y demanda de valores. Operaciones por cuenta propia con valores emitidos -- por terceros; Administración de carteras propiedad de terceros.

De acuerdo con esto los intermediarios en el mercado son agentes de valores, personas físicas o morales inscritas en - el Registro Nacional de Valores e intermediarios (pertenecientes a la Comisión Nacional de Valores) y autorizados por ésta y por la Bolsa Mexicana de Valores, para operar como intermedianios en el Mercado.

2.- S.D. Indeval, S.A. de C.V.

La sociedad de depósito Indeval, S.A. de C.V. es una institución para el depósito de valores, creada con el objeto de prestar un servicio público de guarda, administración, compensación liquidación y transferencia de valores, es decir, su - propósito fundamental es el constituirse como depósito central de valores facilitando las operaciones de trasferencia de - los mismos mediante asientos contables dentro de la institución, sin que sea necesario el traslado físico de los títulos.

Cuando un inversionista adquiere un instrumento en el mercado, no es necesario que su casa de bolsa o el mismo inversionista esperen recibir físicamente el título, sino que en el Indeval se encuentra depositado y ésta a su vez, le indica al inversionista la adquisición del valor asignándolo en su cuenta.

Debemos resaltar la importancia de la creación y existencia de esta institución, ya que debido a su actividad dentro del mercado, sólo se requieren de 24 a 48 horas, dependiendo del tipo de operación, para su liquidación. Siendo que en otros mercados internacionales las operaciones se liquidan en un plazo de 7 días debido a que carecen de este organismo.

3.- La Bolsa Mexicana de Valores.

Actualmente es una institución privada, sus accionistas son exclusivamente los agentes de valores, y es la única autorizada para operar a nivel nacional. Entre sus funciones más importantes podemos destacar:

- * Proporciona el lugar físico, instalaciones y mecanismos necesarios para la realización habitual de compra y venta de valores.
- * Proporciona información, y realiza publicaciones sobre los valores inscritos en bolsa, sus emisores y las ope

raciones que en ella se realizan.

4.- Los Emisores.

Cuando una empresa o persona moral requiere de recursos monetarios para financiar un proyecto de inversión o su capital de trabajo, tiene la alternativa de acudir al mercado de valores para obtener los recursos del público inversionista. A cambio, deberá ofrecer un rendimiento atractivo para que el inversionista esté dispuesto a sacrificar su consumo presente por un beneficio o utilidad futura.

La empresa emisora estudia sus posibilidades, sus costos y decide realizar una "oferta pública primaria" del instrumento o título valor o de crédito que ofrecerá al mercado, si la empresa ha cumplido con todos los requisitos necesarios y las características de su instrumento son atractivas al inversionista, conseguirá los recursos en el mercado.

Son emisores o demandantes de recursos monetarios; El Go bienio Federal, a través de la tesorería de la Federación, -- Instituciones Bancarias, Empresas privadas nacionales y para-estatales.

5.- *Los Inversionistas*

Son los elementos fundamentales que participan del mercado, ya que si no existiera los inversionistas poseedores de excedentes o recursos financieros, no se podría financiar el desarrollo o capitalización de nuestra economía, una alternativa atractiva para el inversionista la constituye el mercado de valores y la gran variedad de instrumentos que puede adquirir de acuerdo a los objetivos particulares que posea.

Son inversionista u oferentes de excedentes o recursos monetarios; las personas físicas, nacionales o extranjeras, así como también las personas morales nacionales, extranjeras públicas y privadas.

Organismos de Apoyo.

1.- *Academia de Derecho Bursátil.*

Tiene como principal objetivo realizar el estudio, la divulgación y la investigación del Derecho Bursátil

2.- *Asociación Mexicana de Casas de Bolsa.*

Es una agrupación de los agentes de valores (Casas de Bolsa) que tiene como objetivo el ser un medio de comunicación a-

decuado entre sus miembros y las autoridades competentes.

A su vez, promueve un mayor ámbito de operaciones para las Casas de Bolsa, buscando nuevos mercados, instrumentos y funciones.

3.- El Fondo de Contingencia.

Es un fideicomiso creado por la Bolsa Mexicana de Valores y agentes con el propósito de proteger a los inversionistas contra la contingencia de sufrir un menoscabo en su patrimonio, cuando por alguna causa fortuita no fueran devueltos los valores o fondos que hubieren confiado a los agentes de valores.

Este fondo, por supuesto, no considera las pérdidas en el patrimonio, de los inversionistas causadas por invertir en instrumentos u operaciones de riesgo en las que el rendimiento no es garantizado.

4.- Instituto Mexicano del Mercado de Capitales.

Es una institución dependiente de la Bolsa Mexicana de Valores cuyo objetivo ha sido la divulgación del conocimiento bursátil así como la formación de personal.

Esta institución se encuentra actualmente en un proceso de reestructuración.

el Las Casas de Bolsa.

Si realizamos una breve reseña histórica sobre el desarrollo de las Bolsas de Valores en el mundo, nos encontraremos que en los últimos años el Mercado de Valores mexicano ha tenido un crecimiento favorable, lo cual ha traído como consecuencia la institucionalización de los intermedios bursátiles - que a su vez han originado que el número de empresas que desean participar en la bolsa como emisoras de instrumentos para financiar sus operaciones aumente. Sin embargo, a pesar de este hecho nos podemos percatar de que el número de inversionistas no ha aumentado en la misma proporción, la razón a este fenómeno podría ser que aún existe un desconocimiento del papel de un intermediario bursátil en el sistema financiero, así como de las oportunidades y opciones que ofrecen. Por tal razón el objeto de este tema es el dar al lector una panorámica a grandes rasgos de lo que es y hace una Casa de Bolsa.

Con la promulgación en 1975 de la Ley del Mercado de Valores (legislación que creó el marco jurídico para realizar actividades bursátiles) las Casas de Bolsa nacieron como intermedios bursátiles o también denominados instituciones finan-

cieras .

Estas instituciones actúan como intermediarios bursátiles, y sus principales actividades, de acuerdo el artículo 22 de la ley del Mercado de Valores son las siguientes:

- Actuar como intermediarios en el Mercado de Valores, - sujetándose a las disposiciones de carácter general -- que dicte la Comisión Nacional de Valores.
- Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomienden. Cuando, por cualquier -- circunstancia, no pueden aplicar esos fondos al fin correspondiente, el mismo día de su recibo deberán depositarlo en una institución de crédito a más tardar el día hábil siguiente, en cuenta distinta de las que forman parte de su activo.
- Prestar asesoría en materia de valores.
- Con sujeción a las disposiciones de carácter general que dicte el banco de México:

Recibir préstamos o créditos de instituciones de crédito o de organismos oficiales de apoyo al Mercado de Valores, para la realización de las actividades que les -- sean propias.

Conceder préstamos o créditos para la adquisición - de valores con garantía de éstos.

- * De conformidad con las disposiciones de carácter general que dicte la Comisión Nacional de Valores:*

Realizan operaciones por cuenta propia que faciliten la colocación de valores para dar mayor estabilidad a - precios de éstos y reducir los márgenes entre cotizaciones de compra y de venta de los propios títulos.

Proporcionar servicios de guarda y administración de valores, depositando los títulos en el Instituto para el Depósito de Valores.

Realizar operaciones con valores con sus accionistas, administradores, funcionarios y apoderados para celebrar operaciones con el público.

Llevar a cabo actividades que les son propias a través de oficinas, sucursales o agencias de instituciones de crédito.

Invertir en acciones de otras sociedades que le presten servicios dichas sociedades estarán sujetas a las - disposiciones de carácter general que expida la Comisión

Nacional de Valores, así como a la inspección y vigilancia de la misma.

- *Actuar como representantes comunes de obligacionistas y tenedores de otros valores.*
- *Administrar las reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal.*

Las Casas de Bolsa son socios de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo cual, tienen ciertos privilegios, tales como; ser los únicos intermediarios autorizados para realizar operaciones de compra y venta de valores en el Salón de Remates, pero así mismo, debemos mencionar que éstas no emiten instrumentos propios de inversión, sino por contrario, ofrecen a los inversionistas los valores de las empresas privadas y del sector público, además, - las Casas de Bolsa funcionan como asesores de empresas que desean optimizar sus recursos y conseguir sus nuevos proyectos.

En resumen, y tomando como base lo expuesto anteriormente, podemos elaborar una definición de lo que es una Casa de Bolsa.

Las Casas de Bolsa son agentes de valores constituidos como sociedades anónimas que se dedican profesionalmente a actuar como intermediarios en el mercado bursátil entre el público inversionista, empresas privadas y organismos públicos que emiten títulos valor.

Dentro de las demás características que podemos mencionar referente a las Casas de Bolsa diremos que, los inversionistas pueden invertir fundamentalmente en dos tipos de valores;

- *Valores de renta fija que proporcionan un rendimiento predeterminado a cierto plazo.*
- *Valores de renta variable en los cuales no existe un rendimiento predeterminado, sino que las ganancias o pérdidas están en función de las fluctuaciones del mercado, o sea, oferta y demanda con base en la situación de la empresa emisora.*

Para abrir una cuenta de valores dentro de una Casa de Bolsa de inversionista debe dar los siguientes pasos:

- *Determinar la cantidad que se desea invertir.*
- *Acudir a una Casa de Bolsa, en la que le prestarán aseso*

soña para que el inversionista elija el tipo de inversión más adecuado a sus intereses y expectativas.

- * Firmar un contrato de valores con la Casa de Bolsa y entregar la documentación requerida por su asesor de inversión, el cual deberá estar autorizado por la Comisión Nacional de Valores.
- * Girar las órdenes necesarias a su promotor para la compra o venta de valores.

La forma en que se documenta la realización Casa de Bolsa inversionista es de la siguiente manera:

Se firmará un contrato que normará las relaciones entre el inversionista y la Casa de Bolsa; este contrato deberá estar firmado en todas sus hojas.

El contrato tiene cláusulas relativas a:

- * La Comisión Mercantil
- * Al depósito y administración de valores

El inversionista o cliente deberá pagar a la Casa de Bolsa por la custodia y administración de valores y por las operaciones de compra y venta una comisión de acuerdo al arancel au

torizado por la S.H.C.P.

Al firmar el contrato el inversionista debe aclarar cuál de las siguientes opciones desea manejar:

* La Cuenta Discrecional que es la cuenta de valores en la que el cliente faculta a su Casa de Bolsa para que le compre o le venda los valores que juzgue convenientes. Sólo podrá la Casa de Bolsa abstenerse de efectuar operaciones de carácter discrecional cuando haya recibido comunicación por escrito del cliente por la que se revoque la discrecionalidad.

* La Cuenta no Discrecional es la cuenta de valores en la que el cliente da instrucciones de compra o de venta de valores y la Casa de Bolsa sólo se sujetará a dichas órdenes específicas.

Antes de realizar una operación el inversionista deberá de girar una orden o instrucción por medio de la cual un inversionista encarga al promotor de su Casa de Bolsa la realización de una compra o de venta de valores, determinándose las condiciones relativas a la emisión, clase de títulos, cantidad, valor y plazo.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Por lo general las órdenes se hacen verbales o vía telefónica; para mayor seguridad del cliente, tiene la posibilidad de confiamarlas por escrito.

En las Casas de Bolsa se habla de la existencia de tres tipos de órdenes y son las siguientes:

- * **Orden a Precio de Mercado**, es aquella en la cual el inversionista solicita a su Casa de Bolsa le compre o le venda títulos al precio en que se encuentran en el mercado el día de la operación.
- * **Orden a Precio Limitado**, es la orden que hace el inversionista para que su Casa de Bolsa le compre o le venda títulos, a un precio que se limita, por lo que la Casa de Bolsa no le podrá comprar más arriba del precio, ni le venderá por abajo del límite establecido.
- * **Orden abierta**, es aquella en la que el inversionista desea comprar o vender títulos, sin señalar límite de tiempo para su ejecución lo que no se establece en este tipo de órdenes es el precio, ni el tiempo para efectuarse (aunque generalmente se hace hasta un máximo de tres días, o 72 horas, con posibilidad de repetirse o cancelarse mientras no haya sido ejecutada).

Es muy importante que el inversionista le solicite a su promotor le explique el sistema de recepción de órdenes y la asignación de operaciones que se siguen en la Casa de Bolsa.

Pues con la ayuda del promotor el inversionista podrá realizar operaciones de contado, y de las cuales mencionaremos que se conocen las siguientes:

* **Valor mismo día.**— Son aquellas que deben liquidarse (pagarse) el mismo día de celebrada la operación. Sólo son aplicables a algunos instrumentos como CETES.

* **Valor 24 Horas.**— Son aquellas que deben liquidarse (pagarse) dentro del día hábil siguiente al de celebrada la operación, por ejemplo cuando se trata de operaciones realizadas con títulos de renta fija (Papel Comercial, Cetes, Bonos de Indemnización Bancaria, Petró bonos, etc.)

* **Valor 48 Horas.**— Son aquellas que deben de liquidarse (pagarse) dentro de los 2 días hábiles siguientes al de celebrada la operación, cuando se trate de operaciones realizadas con títulos de renta variable (Acciones, Caps, Obligaciones).

Además de las operaciones de compra y venta de valores, el inversionista puede participar en las siguientes:

- * Operaciones de Reporto
- * Operaciones a Plazo
- * Operaciones a Futuro
- * Solicitar créditos de márgen
- * Manejo de Fondos de pensiones y de previsión social

Para la prestación eficiente de sus servicios, las Casas de Bolsa cuentan con departamentos o direcciones especializadas que les permite cumplir con diversas funciones básicas, que son -- las siguientes:

Dirección de Promoción

En cualquier Casa de bolsa la dirección de promoción sería la encargada de poner en contacto a la institución con los inversionistas actuales y potenciales, con el propósito de interesarlos y asesorarlos al momento de efectuar sus inversiones. Además entre las labores de la dirección de promoción podemos encontrarnos que se asesora a los inversionistas sobre el comportamiento de las empresas y la evolución de los principales instrumentos del Mercado de Valores.

Dirección de Administración y Finanzas

Es la dirección encargada de llevar a cabo el cierre de los estados financieros con oportunidad y rapidéz diariamente, con el fin de proporcionar información clara y veráz a todos los clientes. en lo que respecta a la función financiera de toda la casa de Bolsa, se menciona que es la encargada del control y supervisión de las operaciones realizadas por la misma, es decir, es la dirección encargada de las técnicas de administración y computación, para manejar de manera óptima, las cuentas existentes en la Casa de Bolsa.

Dirección de Financiamiento Corporativo.

Esta dirección tiene como principal actividad atender a las empresas emisoras tanto del sector público y privado que incursionan en el Mercado de Valores con el propósito de conseguir financiamiento o capital.

Asimismo, esta dirección debe guiar a las empresas emisoras para que emitan el tipo de instrumentos que satisfagan sus necesidades financieras, ya que, no sólo se trata de emitir instrumentos, sino de ver cual es el instrumento más adecuado para lograr el esquema de financiamiento más conveniente para cada negocio.

Además de asesorar a las empresas que desean participar en el Mercado de Valores esta dirección realiza estudios para desarrollar nuevos instrumentos que beneficien tanto a las empresas como al público inversionista.

f) Las Sociedades de inversión

En nuestro país, las Sociedades de Inversión surgieron a raíz de la promulgación de la Ley actual de las Sociedades de Inversión, en diciembre de 1955; en septiembre de 1956, se formó la primera: El Fondo de Inversiones Rentables Mexicanas S.A., formándose posteriormente en ese mismo año la Sociedad General de inversiones, S.A., hoy fondo Banamex.

En el ambiente financiero existen grandes inversionistas que se dedican a la interesante tarea de comprar y vender instrumentos bursátiles (Cetes, Acciones, Petrobonos, etc.) con la ayuda e intermediación de instituciones financieras. Por otro lado, también existen inversionistas pequeños y medianos que no cuentan con los excedentes financieros necesarios, ni con un tiempo disponible, por lo que no pueden involucrarse directamente con el manejo de las inversiones, por lo cual, consideran que no podrían decidir adecuadamente que tipo de inversiones serían las más convenientes para satisfacer sus necesidades financieras, ante todo esto una opción acertada -

para este tipo de inversionistas lo constituyen las Sociedades de Inversión, ya que, a través de estas los pequeños y medianos inversionistas tienen la oportunidad de llevar a cabo una diversificación de inversiones.

Las Sociedades de Inversión también llamadas fondos mutuos son sociedades anónimas cuyo capital está formado por Cetes, Acciones y otros valores, además son mecanismos que permiten al pequeño y mediano inversionista participar de los beneficios del mercado de valores.

Su principal objetivo es ofrecer al público inversionista una cantera diversificada de valores administrada por profesionales: de tal suerte que los inversionistas con recursos limitados puedan disminuir el riesgo inherente a éste tipo de inversión.

Las Sociedades de Inversión se definen también como instituciones que concentran el dinero de numerosos ahorradores y lo invierten por cuenta y a beneficio de estos, entre un amplio y selecto grupo de valores.

Las Sociedades de inversión están autorizadas para operar como tales por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se encuentran reguladas en su función por la Comisión Nacio-

nal de Valores, Organismo Gubernamental que ejerce control y vigilancia sobre ellas, mediante la aplicación de reglas de carácter general.

Estas sociedades son organismos especializados en la administración de inversiones provenientes de la captación de aportaciones de personas interesadas en formar y acrecentar su capital, los recursos captados se canalizan a la constitución de "Carteras de Inversión", mismas que se encuentran integradas por una amplia variedad de valores.

El participar en un fondo de inversión, implica tener parte en cada uno de los valores que integran su cartera, la operación de un fondo de inversión implica manejar montos considerables, lo que permite aprovechar ventajas que difícilmente -- pueden tener los pequeños y medianos inversionistas en forma aislada, además, a través de estos fondos de inversión las sociedades de inversión piensan y actúan por sus beneficiarios -- en la forma en que ellos lo harían si tuvieran el tiempo, la experiencia y la información suficiente para una oportuna toma de decisiones.

Las Sociedades de inversión constituyen además un instrumento adecuado para incrementar la oferta y la demanda en el Mercado de Valores y dar acceso a los pequeños inversionistas

a los beneficios que dicho mercado ofrece, proporcionando la posibilidad de contar con una inversión diversificada y profesionalmente administrada.

Actualmente existen tres tipos de Sociedades de inversión:

Sociedades de Inversión Comunes.

La característica principal de este tipo de sociedades - consiste en el tipo de valores y documentos en las que están autorizadas para invertir siendo estos; Renta variable, Renta fija y Mercado de Dinero.

Existen limitaciones en cuanto a los porcentajes máximos en que se pueden invertir en los diversos tipos de instrumentos siendo los principales:

- I.- Podrán invertir hasta el 10 % de su capital contable en una misma empresa.
- II.- La inversión en una emisora no deberá exceder del 30 % de las acciones que representan su capital social
- III.- En documentos emitidos o avalados por instituciones de crédito, podrán invertir hasta un 30 % de su capital contable.

Para el pequeño y mediano inversionista este tipo de sociedades son una excelente alternativa, ya que, con este tipo de sociedad se realiza una adecuada diversificación de inversiones evitando con ello un riesgo alto y asegurando mayores rendimientos.

Sociedades de Inversión de Renta Fija.

Estas sociedades, también conocidas como fondos del Mercado de Dinero, son sociedades mercantiles cuyo objetivo es recibir aportaciones monetarias de un gran número de ahorradores que permita integrar una cantidad importante de dinero e invertirlo únicamente en instrumentos de renta fija y mercado de dinero.

Por otra parte, la sociedad tiene la posibilidad de invertir hasta el 50 % de sus recursos en Certificados de la Tesorería de la Federación, con lo que se asegura además de un rendimiento, una liquidez inmediata.

Además, estas sociedades presentan la ventaja adicional de permitir a las personas físicas invertir en instrumentos bursátiles que, por la complejidad de su operación y los elevados montos mínimos que se requieren para adquirirlos, están diseñados para las tesorías de las empresas. A través de ellas, se puede invertir en cetes, aceptaciones bancarias, pa

pel comercial, etc.

Las Sociedades de Inversión de Capitales

Estas sociedades también llamadas de Capital de Riesgo, - son sociedades que invierten sus excedentes en empresas que - requieren capital a largo plazo y no están cotizadas en bolsa.

El aspecto más importante que destaca a estas sociedades es la canalización de sus recursos, ya que, están dirigidos a que la estructura financiera de las empresas sea más sólida, - para que los recursos que requiere su expansión sea adecuados y permanentes, así como para propiciar que un mayor número de accionistas participe en la propiedad de las empresas con la creación de los fondos de capital de riesgo.

Las sociedades de inversión de capitales se diseñaron pa - ra financiari a la pequeña y mediana industria, de tal forma - que cuenter con una fuente de financiamiento a través del Mer - cado de Valores.

EL MERCADO DE CAPITALES

a) Definición y Características.

Cuando una empresa requiere financiar proyectos de inversión cuyo periodo de maduración (lapso en el que se encuentran inactivas o no producen flujos excedentes) es de largo plazo, puede realizar la emisión de un instrumento de inversión que - le facilite los recursos necesarios para la consecución de este objetivo y a la vez le permita un amplio plazo para pagar - la deuda contraída, puede obtener el dinero que requiere del - público inversionista a través de la emisión de instrumentos - del llamado Mercado de Capitales.

El Mercado de Capitales es el punto de concurrencia de - los fondos provenientes del ahorro de las personas, empresas y gobierno, como los demandantes de dichos fondos, que normalmente los solicitan para destinarlos a la formación de capital fijo.

Dicho mercado es el mecanismo por medio del cual, el caudal de ahorros financieros se hace disponible para aquellos - que buscan financiamiento a largo plazo, ya sea en forma de deuda o de patrimonio.

De esta manera, podemos definir el llamado Mercado de Capitales como el hecho de emitir ó negociar todos aquellos instrumentos que en su origen son emitidos a largo plazo.

Como características de este mercado podemos afirmar que se fundamenta en que la oferta, la demanda de recursos es a mediano y largo plazo, además de que este mercado busca llevar a cabo operaciones encaminadas básicamente a agilizar el financiamiento de toda inversión.

b) Las Acciones

La emisión de acciones constituye un mecanismo mediante el cual las empresas pueden obtener recursos de largo plazo - directamente del público inversionista al diluir la participación de sus actuales socios, en este caso la empresa no se compromete a devolver la inversión, ya que, ahora el adquirente de las acciones es, en su parte proporcional, dueño de la empresa.

Las acciones son títulos valor que representan una de las fracciones iguales en que se divide el capital social de una sociedad anónima, además sirven para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, ya que, su importe se manifiesta el límite de la obligación que se contrae como tenedor de -

la acción ante terceros y la propia empresa.

El accionista es socio de la empresa, y como socio sus utilidades están supeditadas a la buena marcha del negocio en base a la oferta y demanda de las acciones, ya que, las acciones son consideradas como valores de renta variable por los -cambios en sus precios y sus rendimientos.

Las ganancias de capital que se obtienen por el diferencial entre el precio de compra y el precio de venta de las acciones no causan ningún tipo de impuesto para el inversionista (persona física).

Es necesario reunir ciertos requisitos y autorizaciones para ofrecer acciones a través de la bolsa. Según la ley del mercado de valores, las empresas que ofrecen sus acciones a través de la bolsa de valores, deberán mostrar solidez y demostrar que sus emisiones están respaldadas por la compra de maquinaria, terrenos, activos proyectos que puedan aumentar la capacidad de producción y las utilidades de la empresa.

Todo inversionista que quiera invertir en acciones deberá saber que el mercado cuenta con varios tipos de acciones;

Acciones Comunes

Son aquellas que confieren los mismos derechos e imponen las mismas obligaciones a sus tenedores, tienen derecho de voz y voto en las asambleas de accionistas, así como derecho a percibir dividendos cuando la empresa obtenga utilidades.

Los verdaderos dueños de la empresa son los accionistas comunes que invierten su dinero en la empresa exclusivamente a causa de sus expectativas de rendimientos futuros.

Algunas veces un accionista común se denomina como dueño residual, ya que en esencia es él quien recibe lo que queda después de que todas las reclamaciones sobre las utilidades y activos de la empresa se han satisfecho, por lo cual el accionista común está en una situación bastante incierta o riesgosa con respecto a los rendimientos de su capital invertido.

Acciones Preferentes.

Se denomina así a las acciones que garantizan un dividendo anual mínimo; en caso de liquidación de la empresa siempre tienen preferencia sobre otros tipos de acciones que existan en circulación en ese momento, se caracterizan además por no

tener derecho a voto en las asambleas de accionistas.

La acción preferente da a sus tenedores ciertos privilegios de prioridad sobre los accionistas comunes. Generalmente las empresas no emiten grandes cantidades de acciones preferentes, por lo que la proporción de acciones preferentes en el capital contable de una empresa, normalmente es demasiado pequeño, a los accionistas preferentes se les promete un rendimiento periódico fijo que se establece como un porcentaje.

En otras palabras, se pueden emitir acciones al 5 % o acciones preferentes de \$5.00, ya que la forma en que se establece el dividendo depende de si ésta tiene valor a la par (el valor a la par de una acción es el valor nominal de ésta, que se especifica en el certificado de incorporación). Los principales derechos de los accionistas preferentes con respecto a la distribución de utilidades y activos son más favorables que los derechos de accionistas comunes. Como la acción preferente es una forma de propiedad y no tienen vencimiento, sus reclamaciones sobre las utilidades y activos vienen después de la de los acreedores de la empresa.

Las Acciones preferentes adoptan varias modalidades, por lo cual, creo necesario dar una breve explicación de cada una de ellas:

1.- Acciones preferentes con dividendo acumulativo.

Son aquellas en las cuales se ha pactado que, independientemente de los resultados que haya obtenido la empresa, tienen derecho a un rendimiento anual fijo y que en caso de que los resultados de la empresa emisora en su ejercicio no les permita cubrir el dividendo acordado, este se les acreditará y les será cubierto en el próximo ejercicio o cuando las utilidades de la empresa lo permitan.

2.- Acciones no acumulativas.

Son aquellas cuyo dividendo no se acumula, y por tanto si en un ejercicio determinado no hay utilidades para su distribución, dan derecho a exigir un dividendo del 5 %, que es el establecido por la ley y que se podrá cubrir en los años siguientes.

3.- Acciones participantes.

Son acciones que tienen derecho a participar, además del dividendo fijo, en uno extraordinario sobre el resto de las utilidades, cuando éstas llegan a superar un porcentaje en ganancias determinado.

4.- Acciones convertibles.

Son el tipo de acciones que después de un periodo -
previamente fijado se transformarán en acciones comunes.

Como se ha podido observar a lo largo de este análisis -
de las acciones, diremos que la inversión de los excedentes -
financieros en acciones en la bolsa es equiparable a invertir
en una empresa que nos puede generar mucho dinero o hacernos
perder gran parte de los excedentes financieros. Pero a dife-
rencia de una empresa, en la bolsa existen factores fuera de
nuestro control o previsión, lo que hace que se generen tanto
pérdidas como ganancias.

Por lo tanto, el inversionista que busca proteger sus ex-
cedentes ya invertidos, debe ser cauteloso con este instrumen-
to de inversión y arriesgar sólo una parte de esos excedentes
a través de la asesoría de profesionales, serios y confiables,
asimismo, si la cantidad de excedentes invertidos es grande,-
deberá (el inversionista) avocarse al estudio del comportamien-
to, ciclos y tendencias de las acciones de su preferencia y -
del Mercado de Valores en general.

c) Las Obligaciones

Las empresas emiten obligaciones con el objeto de obte-
ner recursos financieros en el largo plazo. En un principio

se limitaba la emisión de obligaciones a las empresas que tuvieran inscritas sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, Actualmente, cualquier empresa que cumpla con los requisitos - que establecen la Comisión Nacional y Valores y la Bolsa Mexicana de Valores puede emitir obligaciones.

En sí, las obligaciones son títulos de crédito que representan la participación individual de sus tenedores en un crédito colectivo a cargo de una sociedad anónima, de tal modo, son concebidas desde el punto de vista de la empresa que las emite, como un pasivo a largo plazo, generalmente para financiar expansiones o bien en algunos casos, para consolidar sus pasivos mejorando su situación financiera y su flujo de efectivo.

Las obligaciones pueden ser emitidas por todo tipo de sociedades anónimas con el sólo límite del activo neto (capital contable) de la propia empresa. Las características generales de estos títulos, son las siguientes:

El monto es variable de acuerdo a las necesidades y posibilidades del emisor.

Generalmente se emiten con un valor nominal de \$100.00 o \$1,000.00, sin embargo, por uso bursátil, se cotizan en térmi

nos de centenas. Por otra parte, el precio de colocación suele ser el mismo que el valor nominal, aunque en ocasiones puede diferir de éste, llegando incluso a colocarse por abajo del mismo.

El plazo de una emisión a otra es variable, procurando que sea de varios años cinco o más, para cumplir con su objetivo de financiamiento a largo plazo.

La garantía puede ser hipotecaria y quirografaria, en la actualidad este último tipo de garantía es el que prevalece, imponiéndose a la empresa emisora limitaciones de carácter financiero, que tienden a garantizar el pago de capital e intereses. La observancia de tales limitaciones financieras es vigilada por el representante común de obligacionistas.

La tasa de interés puede ser fija o variable, es importante resaltar que, en general, la tasa de interés fija, a lo largo de toda la vida de la emisión es obsoleta en este tipo de instrumentos, ya que siempre se busca ajustar la tasa de la obligación a la tasa de interés del mercado, para mantener su competitividad como instrumento de inversión.

El reembolso del capital invertido en las obligaciones se lleva a cabo en base a un plan de amortización que, según

el caso, establece los periodos de gracia, las fechas y montos de los pagos, los premios en caso de amortización anticipada o bien, el pago terminal total.

Las obligaciones ofrecen liquidez a las 48 horas y es un instrumento a largo plazo preferentemente.

En cuanto al rendimiento, este es revisable mensualmente al cual se le aplica un diferencial dandonos un porcentaje superior al de las inversiones como Cetes y Aceptaciones bancarias.

En cuanto al regimen fiscal, la Casa de Bolsa retiene el 2.52 % de impuesto y ofrece un rendimiento neto al cliente - (persona Fisica).

De acuerdo a las garantias que ofrece a los obligacionistas, las emisiones en circulacion pueden clasificarse en:

7.- *Obligaciones Hipotecarias.*- Estos valores son emitidos por sociedades anonimas y estan garantizados por una hipoteca que se establece sobre los bienes de la empresa emisora, incluyendo los edificios, - maquinaria, equipo y activos de la sociedad.

Se documentan en títulos nominativos, en su contexto está consignado el nombre de la sociedad emisora, actividad, domicilio, datos de activo, pasivo y capital, balance que se practicó para efectuar la emisión, plazo total de amortización, tipo de interés y formas de pago. Los intereses se pagan normalmente en forma trimestral y las amortizaciones de capital cuentan con un periodo de gracia de la mitad del plazo total de la emisión.

II.- Obligaciones Quirografarias.- Son títulos valores, nominativos, emitidos por sociedades anónimas (no crediticias), están garantizados por la solvencia económica y moral de la empresa, solvencia respaldada por todos los bienes y activos sin hipotecar. - Se establece limitaciones financieras a la empresa, a las cuales tiene que someterse durante la vigencia de la emisión.

El interés que devengan es constante durante toda la vida de la emisión al igual que en las obligaciones hipotecarias y la tasa de interés se ajusta a las fluctuaciones del mercado.

III.- Obligaciones Convertibles.- Son títulos de crédito que representan fracciones de la deuda contraída por la emisora. Los tenedores de estos títulos

titulos reciben una cantidad por concepto de intereses en la forma periódica que se haya estipulado en la Escritura de la emisión de estas obligaciones, - el objetivo primordial de estos valores es el procurar recursos a las empresas a través del apalancamiento, con la posibilidad futura de convertir esta deuda en capital permitiendo a las firmas una mayor capacidad de financiamiento posterior.

Dentro de las ventajas que ofrecen las obligaciones, es el instrumento que puede diseñarse, dentro de ciertos parámetros, de acuerdo a las necesidades de la empresa que las emite. Las condiciones económicas imperantes han hecho necesario ir adecuando las características de este instrumento a las condiciones del mercado, razón por la cual han sufrido diversas modificaciones en la forma de fijación de las tasas de interés, en las garantías o en la forma de amortización.

d) Los Petrobonos

Petrobonos constituye uno de los instrumentos más antiguos del Mercado de Valores y sin duda el más importante en cuanto a los instrumentos de renta fija se refiere. Concebidos inicialmente con la intención de tener un instrumento que le permitiera al ahorrador o inversionista aprovechar las ventajas que ofrecía el alza del petróleo.

Invertir en petrobonos equivale a comprar barriles de petróleo crudo ligero mexicano de exportación al gobierno federal. La compra de los barriles de petróleo es temporal, ya que existe el compromiso de revertir la operación a un plazo máximo determinado, actualmente, de tres años.

Legalmente, comprar un petrobono equivale a otorgar un préstamo al gobierno federal destinado para desarrollar la industria petrolera, además, es un crédito que tiene como garantía barriles de petróleo crudo mexicano de exportación.

En esencia los petrobonos son títulos garantizados por barriles de petróleo emitidos por el gobierno federal a través de un fideicomiso constituido en Nacional Financiera, organismo que actúa como emisor. Para su emisión, dicho fideicomiso adquirió de Petróleos Mexicanos una determinada cantidad de barriles tipo Istmo, el de mayor calidad, y en base a ese crudo fideicomitado, se emiten los petrobonos.

Los Petrobonos se emiten a plazo determinado, el cual ha sido de tres años, en el que se amortizan a su valor nominal más, en su caso, las ganancias de capital que se determinarán de la diferencia que resulte entre el importe a que se adquirió el petróleo que respalda los títulos y su precio de venta.

El régimen fiscal de los Petrobonos implica que el rendimiento mínimo garantizado está sujeto a una retención del 21 % sobre los primeros 12 puntos porcentuales de la tasa bruta de cretada en el caso de las personas físicas, para las empresas, son un ingreso acumulable. Las ganancias de capital realizadas por las personas físicas se encuentran exentas del Impuesto sobre la Renta, para las empresas son un ingreso acumulable.

La inversión en petrobonos es probablemente la única inversión en materias primas que existe en el mundo con protección hacia abajo. Esto es, no existe ninguna posibilidad de perder dinero si se han adquirido los títulos a valor nominal y se retienen algunos meses. Ni aun en el caso de que el petróleo bajara de precio, en las circunstancias mencionadas, - se perdería dinero, ya que en la fecha de amortización de la emisión se rescataría el valor inicial de la inversión, puesto que, en ese caso, entraría a funcionar el precio de garantía del barril de petróleo, encima de lo anterior, se habrían estado cobrando, trimestralmente, los intereses generados por la inversión.

Tres factores básicos se deben tomar en cuenta antes de decidirse a invertir en petrobonos:

- 1.- *La inversión en petrobonos está protegida hacia abajo, lo cual asegura al inversionista en el sentido de no incurrir en pérdidas de capital si se espera, en el extremo de los casos, a la amortización de los títulos, siempre y cuando no se hayan adquirido a niveles excesivos de sobrevaluación.*

- 2.- *El petróleo es un recurso no renovable, la demanda mundial del mismo es muy grande. Tiene aplicaciones en los campos del vestido, alimentos y medicinal, conviene tener en mente que, aun dentro de esta posibilidad, en el largo plazo el petróleo mantendrá e incluso tenderá a aumentar su valor por una razón muy sencilla no es un recurso renovable y tiene aplicaciones para las cuales no existe sustitutos.*

- 3.- *Es muy recomendable para cualquier cartera de inversión - tomar en cuenta los riesgos monetarios derivados de variaciones en el tipo de cambio, el petrobono es, de hecho, - una inversión en dólares. todas esas características hacen de la inversión en petrobonos una inversión muy interesante; alta seguridad de conservación del capital invertido, alta liquidez, ya que se puede recuperar la inversión en dos o tres días.*

Sin embargo la crisis de ese mercado propició que se modificara el instrumento para convertirse en un instrumento de cobertura cambiaria, ligado a la evolución del tipo de cambio controlado. Hasta la aparición del Pagafé, el sistema financiero mexicano únicamente contaba con el Petrobono como instrumento de cobertura, las condiciones cambiantes del mercado petrolero y de tasas de interés internacionales han obligado a modificar constantemente este instrumento.

Cualquier persona con excedentes financieros, que previsiblemente no los necesite a un plazo no menor de uno o dos años, es un buen candidato para invertir en petrobonos. La inversión en petrobonos, en términos generales, es muy recomendable como parte de cualquier cartera de inversión, que no sea a corto plazo.

Ciertamente evaluar decisiones de inversión en petrobonos no es tarea sencilla, sin embargo, los cálculos y consideraciones necesarias para desarrollar esa labor, con razonable propiedad, no son tan complejos y/o elaborados que los sitúen fuera del alcance del gran grueso de la población inversionista.

el Bonos de Indemnización Bancaria.

Son los bonos o instrumentos diseñados para indemnizar a

los propietarios de los bancos, así como a los propietarios - de los terrenos que fueron expropiados como consecuencia del terremoto de 1985 (BORES). Su cotización en bolsa ha permitido que sus propietarios puedan hacer liquidos sus bonos antes del vencimiento de las emisiones, estos instrumentos no han - sido importantes dentro del Mercado de Valores.

Los Bonos de Indemnización Bancaria son los bonos que se originan por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito - Público de fecha 30 de Junio de 1983, con el objeto de servir de medio para el pago de la indemnización por la expropiación de acciones emitidas por Instituciones de Crédito Privadas.

Estos bonos son entregados a los ex-accionistas de las - instituciones bancarias nacionalizadas el 10. de Septiembre - de 1982. Los bonos son nominativos, devengan intereses y están garantizados directa e incondicionalmente por los Estados Unidos Mexicanos, teniendo además de éstas las siguientes características:

Su valor nominal es de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.)

El plazo de amortización vence el 31 de agosto de 1992 y tienen un periodo de gracia hasta el 31 de agosto de 1995.

Su amortización es en siete pagos por anualidades vencidas, habiendo correspondido el inicial al del 10. de septiembre de 1986, de los cuales los siete primeros equivaldrán al 14 % de su valor, y el séptimo al 16 % restante.

Devengan intereses sobre saldos insolutos a partir del 10. de septiembre de 1983, el pago de estos se hace en forma trimestral, los días primero de los meses de marzo, junio, -- septiembre y diciembre de cada año.

Tienen el mismo tratamiento fiscal que los depósitos bancarios de dinero a plazo fijo de 90 días. Son negociables, -- están inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

f) Pagaré Empresarial Extraabursátil.

La creación de este instrumento de inversión y financiamiento se acordó el día 6 de marzo de 1986 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el cual entró en vigor el día 10 de marzo de 1986. Los pagarés empresariales bursátiles -- son aquellos títulos de crédito inscritos por sociedades mexicanas, garantizados con Certificados de la Tesorería de la Federación a través de un fideicomiso en una Sociedad Nacional

de Crédito y la constitución en prenda sobre Aceptaciones Bancarias o Petrobonos en el Instituto para el Depósito de Valores.

Dentro de sus características podemos mencionar las siguientes:

Los títulos se constituirán a través de un fideicomiso irrevocable de garantía por parte de la empresa suscriptora o de un tercero en cualquier Sociedad Nacional de Crédito, en el que se especifique la obligación a cargo del fideicomitente de efectuar en garantía Certificados de la Tesorería.

Señalar en el contrato de fideicomiso que el fideicomitente instruye al fiduciario a fin de que si al vencimiento de los pagarés empresariales no son liquidados, proceda a dar instrucciones para la realización de los Certificados de la Tesorería de la Federación.

La duración del fideicomiso podrá ser hasta de un año, asimismo, los pagarés empresariales bursátiles deberán colocarse a través de oferta pública.

El valor nominal de los pagarés será de \$100,000.00 o en sus inicios su importe en conjunto no deberá ser superior al

equivalente a la garantía establecida en el contrato de fideicomiso.

El Pagaré Empresarial Bursátil, representa una nueva tendencia hacia la implementación de nuevos instrumentos, cada uno de ellos con características diferentes, que le dan al mercado una mayor versatilidad para que de esta forma cumpla con las necesidades de las personas físicas o morales que requieren de crédito y las que disponen de excedentes financieros suficientes que les permitan buscar nuevas alternativas de inversión.

EL MERCADO DE DINERO

a) Definición y características

Cuando una entidad o empresa participante del Mercado de Valores requiere de recursos para financiar sus necesidades - de corto plazo, puede obtener el dinero que requiere del público inversionista a través de la emisión de instrumentos del llamado Mercado de Dinero.

El Mercado de Dinero se encuentra compuesto por todos aquellos instrumentos que devengan intereses y se emiten a plazos menores a un año. El Mercado de Dinero, es la actividad - crediticia a corto plazo, donde los concurrentes depositan fondos por un corto periodo en espera de ser realizados y en donde se demandan fondos para el mantenimiento equilibrado de los flujos de recursos.

Los medios de pago en este mercado son, en el sistema bancario los documentos comerciales a corto plazo, como los pagarés y letras de cambio, en el mercado de valores, son los certificados de tesorería de la federación, el papel comercial, - las aceptaciones bancarias.

El Mercado de Dinero, en general, es un mercado de mayor de valores de bajo riesgo, alta liquidez y a corto plazo,

dichos instrumentos que lo configuran se conceptúan como pasivos o como deuda por parte de quien los emite.

De esta manera, podemos considerar al Mercado de Dinero como el hecho de emitir o negociar instrumentos o títulos de crédito que son emitidos en su origen a corto plazo.

Como principales características de este mercado diremos las siguientes:

En el Mercado de Dinero se emiten instrumentos o títulos a corto plazo, considerando dicho plazo periodos menores a tres años, y aunque tradicionalmente, en el medio bursátil y financiero se ha considerado como corto plazo a un lapso de tiempo menor a un año, sin embargo, en la actualidad se presentan emisiones de Bonos a plazos mayores a un año (y menores a 3) y estos instrumentos pertenecen también al Mercado de Dinero.

Otra característica que diferencia a los instrumentos del Mercado de Dinero es su valuación o cotización bajo par, es decir, se emiten a un precio menor que aquél que alcanzarán el día de amortización (valor nominal) y se cotizan en base a una tasa llamada de "Descuento" que corresponde al rendimiento ofrecido.

El Mercado de dinero constituye el mercado de mayor tamaño, ya que del importe total negociado en bolsa, aproximadamente el 95 % en promedio se deben a operaciones con instrumentos de este mercado.

Varios factores han contribuido al desarrollo de este mercado, entre ellos podemos mencionar:

Los efectos perniciosos de la inflación, que tiene como consecuencia el concentrar el manejo de recursos de las empresas y los particulares en instrumentos a corto plazo.

Las crecientes necesidades de recursos por parte de las empresas para financiar su capital de trabajo.

El ser un mercado libre y dinámico de fondos prestables, razón por la cual las tasas de interés que pagan los instrumentos sean tasas libres de mercado.

b) Certificados de la Tesorería de la Federación. (CETES)

El 28 de noviembre de 1977 se expidió el Decreto en el -- Diario Oficial de la Federación que autoriza la emisión por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Certificados de la Tesorería.

El Cete, como se le conoce comunmente, es de hecho el instrumento con el que nace el Mercado de Dinero en México, y es emitido por el gobierno federal para captar fondos con los cuales financiar el déficit del sector público, así mismo, funcionan como un medio de regulación monetaria, pues a través de su colocación, las autoridades financieras retiran dinero de la circulación, de acuerdo a una política dada, tendiente a abatir la tasa de inflación.

Los CETES son títulos de crédito al portador, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal a pagar una suma fija de dinero en fecha determinada. Los valores referidos se emiten por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México actúa como agente exclusivo del gobierno federal para la colocación y redención de dichos títulos.

Los CETES constituyen uno de los instrumentos de mayor rendimiento en comparación a su liquidez, o sea, a la rapidéz en que, por lo menor hasta el momento, el tenedor de dichos valores puede obtener su dinero. El valor de cada título es de \$10,000.00 pesos, no contienen estipulados los pagos de intereses, pero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público queda facultada para colocarlos bajo par, es decir, abajo de su valor nominal, no habiendo ninguna restricción para la adquisición -

de los mismos.

Los Certificados de tesorería se manejan bajo un mecanismo mixto de operación, consistente en efectuar las transacciones entre los intermediarios y la clientela fuera de la bolsa, lo que permite manejar un gran número de ellos. Asimismo, se realizan operaciones entre agentes, precisamente en la bolsa, a fin de que la situación del mercado se refleje claramente en las cotizaciones y hechos que se van produciendo en el piso de remates y que oportunamente se hacen del conocimiento del público.

En la compra de estos títulos el rendimiento de la operación está dado por el diferencial entre el precio de compra - bajo par y el valor de redención o el precio de venta. Es decir, son emitidos a base de descuento, si el plazo de la inversión coincide con el vencimiento de los títulos, el rendimiento para el inversionista no estaría sujeto a variaciones con motivo de cambios en las tasas de descuento.

Por otra parte si la inversión se mantiene sólo unos días o si suben las tasas de descuento eventualmente el rendimiento puede ser menor, por el proceso de aproximación al vencimiento todas las transacciones con Cetes se realizan únicamente en libros, como asientos contables, ya que los valores no existen -

físicamente.

Los objetivos de los Cetes, son básicamente financiar el gasto público del gobierno federal y por otro lado regular la oferta y la economía, es decir, la cantidad de dinero en circulación.

Asimismo, esta oferta monetaria debe comportarse lo más cercano posible al incremento o decremento de la producción - de bienes y servicios en la economía, es decir, el porcentaje de variación de las tasas de crecimiento o disminución de la cantidad de dinero en circulación deberá ser lo más cercano - posible a las tasas positivas o negativas de crecimiento económico, adecuadas a la proporción que se guarde para cada economía en particular.

La importancia de los CETES dentro del mercado de valores se manifiesta al señalar que han representado hasta el - 80 % del dinero operado por las casas de bolsa. Teóricamente los CETES son una inversión segura, pues los garantiza el gobierno federal, ya que el dinero de los cetes generalmente lo destina el gobierno a pagar a la burocracia y en proyectos que no generan ni para cubrir los intereses de los CETES. Los nuevos cetes sirven para cubrir los intereses de los cetes an

teniones y mientras el ahorrador o inversionista siga invirtiendo en cetes, el gobierno podrá pagar los cetes con más cetes y de esta manera emitirá dinero para cubrir el faltante.

c) Aceptaciones Bancarias.

Las Aceptaciones Bancarias son letras de cambio emitidas por empresas a su propia orden y aceptadas por instituciones de banca múltiple con base en créditos que éstas conceden a aquellas.

Las aceptaciones bancarias representan una opción más de crédito a corto plazo, en las cuales las instituciones de crédito pueden financiar a las empresas que así lo requieren, asimismo, tienen el propósito de establecer un instrumento para financiar las necesidades de recursos de la pequeña y mediana industria.

El procedimiento consiste en girar letras de cambio, las cuales, previo endoso por el girador, son aceptadas por el Banco acreditante al que fueron giradas, para que éste, a su vez, las pueda negociar entre inversionistas del mercado de dinero, que es el mercado donde se efectúan las inversiones en instrumentos a corto plazo.

Estos instrumentos evitan que a las empresas tener que aceptar la reciprocidad que exigen las instituciones de crédito en sus préstamos en cuenta corriente, con lo cual las actividades productivas obtienen recursos a un menor costo. Estos instrumentos no son manejados físicamente, sino que permanecen depositados en las instituciones aceptantes, quienes emiten constancias de depósito que son entregados al INDEVAL, quien a su vez acredita dichos valores en cuentas que lleva a las casas colocadoras.

Sus principales características las mencionaremos a continuación:

Se documentan con letras de cambio, giradas por las empresas que requieren hacer uso de financiamiento, la "aceptación" de dichas letras es llevada a efecto por una institución de crédito.

El valor nominal de las aceptaciones bancarias es de \$100,000.00

Este instrumento se maneja a través de tasa de descuento, al igual que los Certificados de la tesorería y el Papel Comercial.

El plazo es específico para cada emisión, sin embargo, los

más usuales son los de 30 y 90 días.

El riesgo de invertir en este instrumento es relativo, - ya que está respaldado o aceptado por el Banco, lo que significa que este último es elaval, lo que no sucede con el Papel Comercial y las Obligaciones Quinografías.

La particularidad de las aceptaciones bancarias es que - las instituciones de crédito pueden participar en el financiamiento de empresas aunque su capacidad de crédito se haya agotado, además, de que este instrumento representa la posibilidad de que las instituciones bancarias se vean provistas de - recursos excedentes, para así poder actuar como intermedia-- rios en el financiamiento de las empresas.

Las Aceptaciones Bancarias no implican riesgo alguno, ya que están garantizadas por alguna institución nacional de crédito en particular. Los rendimientos ofrecidos en aceptaciones bancarias son competitivos con los de los CETES y Papel - Comercial, pero en este caso cuando el inversionista es persona física la Casa de Bolsa retiene el 2.52 % de impuesto y ofrece un rendimiento neto para el cliente.

Las Aceptaciones Bancarias se operan y ofrecen la misma oportunidad que los CETES.

d) El Papel Comercial

El Papel Comercial es un instrumento de financiamiento e inversión a corto plazo, emitido por grandes empresas cuyas actividades están inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Comisión Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores, además es adquirido casi exclusivamente por personas morales.

El objetivo principal del emisor es financiar su capital de trabajo y abaratar el costo de los recursos obtenidos, mientras que para el inversionista será obtener mejores rendimientos.

El Papel Comercial está representado por pagarés que son expedidos señalando como beneficiario al SD Indeval, S.A. de C.V. y su plazo de vencimiento máximo será de 180 días y no menor a 15.

Su rendimiento se da con base en la diferencia entre su precio de colocación y su precio de amortización. Entre los principales beneficios que proporciona el mercado de Papel Comercial, se encuentran los siguientes:

- 1.- Proporciona una fuente alternativa de fondos.
- 2.- Presenta al inversionista una buena posibilidad de inversión a corto plazo.
- 3.- Fomenta el Mercado de Valores y favorece la intermediación, diversificando los instrumentos que las Casas de Bolsa ofrecen a sus clientes.
- 4.- A través de su oferta y demanda se establece un indicativo del costo del dinero a corto plazo.

Las principales características del papel comercial son las siguientes:

- a) Las emisiones de Papel Comercial no tienen garantía específica.
- b) Su valor nominal es de \$100,000.00
- c) Los intermediarios financieros lo operan a tasa de descuento, en forma similar a la de los cetes.
- d) Su plazo de amortización puede ser de 15, 30, 45, 60, 75 ó 90 días a partir de la fecha de la emisión.
- e) Su rendimiento está dado por la diferencia entre su -

valor de compra bajo par y el de venta o amortización.

- f) El Papel Comercial es una alternativa de financiamiento a corto plazo, por lo que es muy común que sea renovado por el emisor a su vencimiento.
- g) Las operaciones de papel comercial entre las Casas de Bolsa se lleva a efecto en el Salón de Remates de la Bolsa Mexicana de Valores.
- h) La Comisión Nacional de Valores solo autoriza emisiones de papel comercial a empresas que estén registradas en la bolsa Mexicana de Valores.

En resumen, podemos decir que el Papel Comercial es un mecanismo de financiamiento directo para las empresas inscritas en bolsa, por lo que representan para ellas una ventaja adicional. El monto en circulación del papel comercial se incrementó de \$23,000 millones en 1985 a \$473,642 millones en diciembre de 1988.

En 1982, este instrumento llegó a representar el 18 % de las transacciones realizadas en bolsa, actualmente sólo el 2 % del importe total operado en el mercado de valores corresponde a este instrumento.

Por otra parte, el efectuarse las transacciones de compra-venta de estos valores a través de la Bolsa, ha permitido el acceso al Mercado de Papel Comercial a empresas relativamente pequeñas, las cuales actúan como fondeadores.

El Papel Comercial extrabursátil.

Se denomina así, al papel comercial de empresas que no cotizan en Bolsa por lo que no están inscritas en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional de Valores.

Es un pagaré emitido por empresas inscritas o no en el RNVJ y en la Bolsa Mexicana de Valores. están garantizados - por carta de crédito de institución nacional o extranjera.

Las diferencias con el Papel Comercial de empresas que si están inscritas en el Registro Nacional de Valores y en la Bolsa Mexicana de Valores son:

- 1.- Las Casas de Bolsa no lo operan por cuenta propia
- 2.- No pueden otorgar o garantizar financiamientos para su operación
- 3.- No pueden promover y celebrar operaciones dentro del mercado secundario.

4.- No pueden prestar servicio de depósito y administración en dichos títulos.

El Papel Comercial extrabursátil es un medio de financiamiento que puede ser utilizado por un gran número de empresas, por lo que el emisor debe obtener una carta de crédito, ya sea de un banco extranjero o nacional, la cual se expedirá a nombre del fondeador o acreedor con garantía del dinero prestado.

e) Los Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS)

Hicieron su aparición en el mercado en febrero de 1987 y dieron, hasta finales de 1988, extraordinarios rendimientos - que alcanzaron en algunos casos hasta el 3000 %. Son, asimismo, de los más golpeados por el violento desplome de la bolsa.

Los Certificados de Aportación Patrimonial, o CAPS, son títulos que documentan la participación en el capital de los bancos. En la práctica su funcionamiento es el mismo que el de las acciones, dado que la colocación primaria de los CAPS en el mercado es de hecho un aumento de capital de las emisoras.

Por otro lado, representan el capital social pagado de -

los Bancos son títulos de crédito nominativos divididos en dos series.

La serie "A" representa en todo tiempo el 66 % del capital de la sociedad y sólo será suscrita por el gobierno federal.

La serie "B" representa el 34 % restante del capital social y puede ser suscrita por el gobierno federal, por entidades de la administración pública federal paraestatal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, - por los usuarios del servicio público de Banca y Crédito y por los trabajadores de la sociedad. En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades, personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas -- que no tengan exclusión absoluta de extranjeros.

Certificados de Depósito Bancarios

El Certificado de Depósito bancario (CEDE) es un título - de crédito que ampara los depósitos a plazo con interés a cargo de la Institución bancaria que los emite.

El CEDE es un instrumento reciente que es emitido por instituciones de crédito, las cuales lo usan como un medio de cap

tación, con el objeto de mantener una cantidad de dinero fija, durante un periodo determinado.

Al finalizar el plazo de la inversión, la institución de crédito restituye al inversionista la cantidad originalmente invertida más interés previamente pactado.

Las características principales de los Certificados de Depósito son las siguientes:

Se documenta un pagaré expedido por instituciones de crédito a nombre del inversionista.

Se puede negociar con personas físicas y morales, además no son liquidables anticipadamente, por lo que la inversión no tiene liquidez, es por esto que regularmente la tasa de interés que ofrecen es competitiva de acuerdo al plazo de inversión.

Los plazos que son más usuales para invertir en estos títulos son 30, 90, 180 y 360 días.

El rendimiento que la banca paga por este tipo de inversiones, se da a conocer por el Banco de México el último día hábil de cada semana, las tasas a las que se contratan origi

nalmente estas operaciones se mantienen fijas durante toda la vigencia de las mismas.

Los títulos que amparan estas inversiones se mantienen - en depósito de administración, por las instituciones emisoras, excepción hecha en los casos en que el inversionista prefiera recibir el título que documente su inversión.

f) Los Pagarés de la Tesorería de la Federación (PAGAFES)

Los Pagarés de la tesorería de la federación, son títulos de crédito denominados en dólares en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de dicha moneda extranjera, en una fecha determinada. Dicha equivalencia se calcula con base al tipo de cambio controlado de equilibrio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior al pago del título.

Los Pagarés de la Tesorería de la Federación entraron en circulación por decreto del Congreso de la Unión publicado el 28 de julio de 1986, mediante el cual el Ejecutivo Federal autorizó la emisión de este instrumento.

El PAGAFE es un instrumento colocado por el Banco de Mé-

xico en el mercado de dinero. La colocación es con frecuencia semanal y la forma de asignación es a través de un mercado primario por el método de subasta, en donde los participantes, Casas de Bolsa y Sociedades Nacionales de Crédito, llevan a cabo sus posturas de compra con base al método del mejor postor, de forma tal que el rendimiento que pagará el instrumento en esa semana, es fiel reflejo de las fuerzas del mercado.

El PAGAFE es un instrumento del mercado de dinero, por lo que se puede considerar de cuasi-renta fija, ya que las ganancias extraordinarias sólo se pueden obtener de una corrección en el tipo de cambio controlado. Su precio está determinado por un descuento al momento de la emisión, sin embargo, si se requiere liquidar el PAGAFE antes de tiempo, entonces el precio del instrumento estará en función de la liquidez que exista en el mercado y por lo general, siempre existe un castigo por liquidar antes de tiempo.

El mecanismo tradicional de inversión es a través de una Casa de Bolsa, manifestando a la misma el interés por adquirir este instrumento, la Casa de Bolsa vende al inversionista los PAGAFES solicitados, acreditándolos al día hábil siguiente en la cuenta de valores que al efecto debe abrir previamente el inversionista. Finalmente, éste paga a la Casa de Bolsa el im

parte de su compra al día hábil siguiente de la concertación de la operación, utilizando moneda nacional para la liquidación.

En resumen, los Pagarés de la Tesorería de la Federación son instrumentos cuyos rendimientos se encuentran ligados a la evolución del tipo de cambio controlado. Asimismo, las tasas de interés que paga se encuentran ligadas a las tasas internacionales de interés. Este instrumento permite al Gobierno Federal allegarse de recursos sobre todo en tiempos de alta incertidumbre cambiaria. El instrumento surge en 1986 y actualmente se encuentran en circulación el equivalente en dólares controlados de \$5.6 billones de pesos.

EL MERCADO DE FUTUROS

a) Definición.

El Mercado de futuros es el conjunto de ofertas, demandas y transacciones que existen sobre acciones a un precio determinado que se han de liquidar en las fechas reglamentadas para ello por la Bolsa Mexicana de Valores y en lotes mínimo de 1000 acciones.

El Mercado de Futuros se inició en México el 27 de junio de 1983 y está reglamentado en los artículos 225 y 261 del reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores, por lo tanto, debido a su reciente implementación, este mercado se presenta como una opción más para el inversionista.

b) Características

Como principales características de los Mercados de Futuros - daremos las siguientes:

Las Casas de Bolsa que hayan de operarlas requieren permiso especial de la Comisión Nacional de Valores.

Los clientes de las Casas de Bolsa requieren firmar con-

trato especial con ellas, para el Mercado de Futuros.

Solo se pueden operar emisoras específicamente autorizadas para ello, que tienen obviamente mayor bursátilidad, asimismo, la transacción por cliente debe ser de lotes de 1000 - acciones.

Los vencimientos serán los lunes más cercanos a los días 10 de los meses impares y sólo se podrán operar a los tres -- vencimientos más próximos.

Se requiere constituir garantías por el 10 % en la Bolsa Mexicana de Valores.

VALUACION DE LAS INVERSIONES

Toda persona interesada en invertir en la Bolsa de Valores, necesariamente debe realizar un análisis de los factores que incidirán en el comportamiento del mercado. Y ello debe hacerse en cualquier país y por cualquier tipo de comerciante tratándose de un pequeño inversionista o de una gran corporación.

En el curso de la historia reciente se han desarrollado dos escuelas que emplean métodos y técnicas radicalmente diferentes para analizar el mercado. Estas dos corrientes teóricas son utilizadas en todo el mundo por los corredores que de

sean tener a su alcance las herramientas de análisis que les permitan decidir cuáles acciones comprar y cuando es el momento propicio para ello. En el ambiente bursátil, estas dos escuelas se conocen como Análisis Técnico basado en el estudio de gráficas, y Análisis Fundamental, basado en la estadística.

En el siguiente desarrollo de temas presentamos las dos tendencias o principales métodos de análisis que podemos realizar para la selección de instrumentos, el momento de su compra o venta y las técnicas o teorías de inversión que satisfagan los objetivos y necesidades del inversionista.

a) Análisis Técnico.

En su aplicación específica en el estudio del Mercado de Valores, el concepto de Análisis Técnico ha adquirido un significado especial, bastante diferente a la definición ordinaria que podemos encontrar en cualquier diccionario. Por lo tanto, definimos al análisis técnico como la ciencia del registro, usualmente en forma gráfica, de la historia y todos los datos de una acción o del mercado que nos interesa (precio, volumen de operación), tomando en una cierta cantidad o "en promedios", a fin de deducir, con base en su comportamiento histórico, la tendencia probable que seguirá en el futuro, en el corto, mediano y largo plazo.

El Análisis Técnico considera la relación de oferta y demanda de un bien para su toma de decisiones de inversión y así obtener una utilidad en el corto plazo, estimando los precios futuros de las acciones en base a los precios pasados, utilizando para ello registros gráficos.

El Análisis Técnico se puede definir como el estudio de las fuerzas de oferta y demanda que se presentan en el mercado accionario y las repercusiones de dichas fuerzas en el precio de los valores.

En sí, este tipo de análisis es una respuesta a la pregunta que todo inversionista se hace ¿cuándo invertir?, ya que los postulados de dicho análisis señalan que los datos y estadísticas que estudian los fundamentalistas pertenecen al pasado, debido a que lo que debe interesar a un estudioso del mercado es mirar hacia adelante, pronosticar tendencias.

En consecuencia, para un analista técnico la premisa principal es que los precios se mueven en tendencias, y que la dirección del movimiento persiste hasta en tanto sucede algún factor que cambie la situación de oferta y demanda, para revertir la situación.

Así, un analista técnico puede interpretar y predecir el

comportamiento de la Bolsa de Valores de un país cuyo nombre no conoce, o de una acción que cotiza en el mercado bursátil, y será capaz de predecir la probabilidad de que produzcan altas o bajas en el precio o índice de la gráfica que observa, aun cuando desconozca de qué empresa se trata, a qué sector pertenece, y cuál es su estado financiero.

BI Análisis Fundamental.

El Análisis Fundamental, por el contrario, se basa principalmente en el uso de estadísticas, tales como reportes de --compras y/o ventas, utilidades de las empresas que cotizan en bolsa, y otros indicadores. Esta teoría se basa en un principio básico: Los precios reflejan la situación real de oferta y demanda en el mercado, sin embargo, conviene recordar que este principio no es válido en todo momento, porque en situaciones de inestabilidad, el pánico se impone como factor psicológico y lleva a los participantes del mercado a comprar o vender sus acciones, lo cual hace que los precios suban o bajen drásticamente.

El Análisis Fundamental es una respuesta a la pregunta --propuesta por todo inversionista (¿en qué invertir?), ya que, el valor intrínseco del bien que se adquiere es mayor que aquél que en este momento paga, es decir, está adquiriendo ba

rato, con la esperanza de que al transcurrir un cierto plazo el valor de mercado del bien se incremente y alcance el valor considerado como real.

En resumen, se puede definir el Análisis Fundamental como el estudio específico de las características y estructura financiera de una empresa. Por lo que suele analizarse en detalle la estructura del Balance, del Estado de Resultados, -- del flujo de efectivo, estructura de capital, la redituabilidad de la empresa, su participación en el mercado, su aceptación, su crecimiento, administración, etc.

El Análisis Fundamental se basa principalmente en los -- factores que influyen en la oferta y la demanda, junto con to los aquellos que pudieran incidir en el entorno general del -- mercado, como la economía del país donde se ubica la bolsa, -- el estado de su balanza comercial, la tasa de inflación, la -- evolución de los índices de precios al productor y consumidor y el comportamiento de las empresas que cotizan en la bolsa -- Mexicana de Valores.

El Análisis Fundamental considera que la decisión de inversión en cualquier instrumento se establece realizando una valuación intrínseca del mismo, es decir, estimando cuál es -- el valor real que tiene cada título en un momento determinado

y comparando este valor real que tiene cada título en un momento determinado y comparando este valor con su precio de mercado, el precio de la oferta y demanda, para determinar si dicho instrumento se encuentra sub o sobre valuado.

Ventajas del Análisis Técnico sobre el Análisis Fundamental.

- 1.- El análisis técnico es más fácil, más rápido, y puede aplicarse simultáneamente a más acciones que el análisis fundamental.
- 2.- A pesar de que con el análisis fundamental puede encontrarse una acción subvaluada, debe esperar que el resto del mercado la reconozca y el mismo haga subir esa acción.
- 3.- Los múltiplos (relación financiera de precio de mercado, dividido entre la utilidad por acción en 12 meses) utilizados por los partidarios del análisis fundamental son extremadamente subjetivos.

En conclusión, antes de iniciar un análisis de técnicas para la toma de decisiones de inversión, debemos tener presente que éstas deben aplicarse en forma conjunta para conseguir una visión global de todos los factores que influyen en el com

MECA postamiento de los mercados y los instrumentos que en ellos
se negocian.

CAPITULO III

LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES FINANCIEROS

LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES FINANCIEROS

LA ADMINISTRACION DE EXCEDENTES FINANCIEROS

a) Concepto.

La Empresa no es una unidad que se comporta independientemente de todo lo que la rodea, sino por el contrario, es -- parte de un complejo mecanismo social, es decir, todas las empresas tienen un objetivo social que justifica su existencia y constituye la razón de sus principales actos o actividades, ya que, las utilidades en la empresa son el resultado del éxito obtenido en el logro de su objetivo social mediante la aplicación de una administración y una tecnología eficientes.

Los Administradores Financieros tienen una importante responsabilidad social de cumplir dentro de la empresa, ya que, su función básica consiste en administrar adecuadamente su patrimonio y los demás recursos (excedentes financieros) de que disponga, logrando, en esta forma, que las diversas funciones de la empresa tengan una base sólida y propósitos comunes que les permita lograr sus objetivos sociales. Casi todas las actividades de las empresas requieren de fondos en un grado que puede ser variable o relativo; pero para poder satisfacer esa necesidad en forma eficiente y sagaz, el administrador finan-

ciero, además de ser un experto en su especialidad, debe conocer el negocio y mantenerse en contacto con todas las fases de su operación, es decir, el administrador financiero, debe ser un especialista en dinero y, además, un experto en los negocios ya que, el dinero siempre tiene un costo y rara vez se encuentra a disposición de las empresas en forma limitada, por lo -- que el dinero siempre tiene que traer consigo una serie de actividades, tales como, financiamiento de la empresa y la administración de los excedentes financieros.

El Administrador financiero tiene también sus funciones - que consisten proporcionar los fondos que necesita la empresa en las condiciones favorables, de acuerdo con sus fines y objetivos básicos. Además usar el efectivo en forma inteligente, - considerando los factores de seguridad operacional de la empresa, y la productividad de los recursos o excedentes.

Estos excedentes o recursos con que cuenta todo administrador financiero para ejercer sus actividades se clasifican en dos grandes grupos:

- 1.- **Capital Propio.** -- Está constituido fundamentalmente por el dinero que han aportado los dueños de la empresa para su establecimiento y operación, así como por las utilidades del mismo que han sido retenidas

para engrasar el capital aportado.

- 2.- **Capital de terceros.** Todas las empresas, aun cuando cuentan con un capital contable adecuado a sus necesidades, utilizan capital que proporcionan terceras personas, como son inversionistas, instituciones de crédito, etc., y con lo cual se obtienen volúmenes importantes de excedentes financieros que varían de acuerdo con su origen y plazo para reembolso.

En resumen, podemos concluir que la administración de empresas consiste en la planeación y el control de las inversiones reales (edificios, maquinaria, equipo y otros activos), - en cambio, la Administración de los Excedentes Financieros -- consiste en la planeación y el control de la inversión financiera (son los recursos que sobran después de la operación del negocio "excedentes" que son invertidos para la adquisición de instrumentos bursátiles, cetes, petrobonos, acciones, etc.).

b) **Objetivos.**

Si partimos del adagio que dice "tienes que tener dinero para hacer dinero", estamos reconociendo claramente que para que una empresa pueda realizar sus fines sociales, necesita de dinero, lo cual es una verdad de Perogrullo.

Por otro lado, también debemos tomar en cuenta que la razón fundamental de ser de la mayoría de las empresas es la de crear para los dueños utilidades que puedan sostenerse.

Desde luego, no es posible ignorar que no solamente las utilidades son las que van a dar el éxito a un negocio, sino -- que también es necesario mantener una situación de liquidez suficiente para que la empresa pueda hacer frente en cualquier momento a todas sus necesidades de efectivo.

Consecuentemente, podemos decir que los objetivos de la administración de excedentes financieros se pueden clasificar en tres:

- 1.- Lograr la mayor disponibilidad de recursos posible para que la empresa haga frente a sus necesidades - sin problemas de ningún género.
- 2.- Cuidar que los recursos obtengan un rendimiento máximo, no perdiendo de vista en ningún momento el costo del dinero.
- 3.- Establecer los sistemas de control adecuados que permitan la salvaguarda de todos los valores y efectivo de la empresa.

*Es evidente que los objetivos primero y segundo se contra-
ponen entre sí, ya que es sumamente difícil lograr una disponi-
bilidad de recursos para la empresa en forma ilimitada y al --
mismo tiempo lograr el máximo de utilidades derivadas de estos
mismos recursos.*

c) La Planeación de los Excedentes Financieros.

*Cuando hablamos del concepto Planeación de una empresa -
nos referimos a aquella planeación que consiste en establecer
y fijar el curso de acción a seguir para lograr ciertos obje-
tivos, este curso deberá ser guiado por principios y además -
tendrá que seguir una secuencia lógica de operaciones, asimis-
mo, se tendrá que determinar el tiempo en que se lograrán los
objetivos establecidos, en cambio, cuando hablamos de la Pla-
neación de los excedentes Financieros nos referimos a la pla-
neación de inversiones financieras, es decir, cuando a una em-
presa o persona física se le presenta la oportunidad de inver-
tir los excedentes de efectivo de que dispone en la adquisi-
ción de instrumentos bursátiles o valores comerciados por la
Bolsa Mexicana de Valores, estaremos hablando de una planea-
ción de Excedentes Financieros.*

*Ante esto lo primero que debe hacer todo inversionista -
es determinar un plan de inversión con una serie de objetivos*

claramente definidos sobre plazos y rendimientos, ya que, con este plan de inversión se podrá mantener la condura en momentos de inflación, además, se sabrá en que momento tomar utilidades producidas por las inversiones financieras.

Quién desee entrar en el difícil negocio de la inversión de excedentes financieros (inversión financiera) debe tener - primero bien claro qué es lo que busca en realidad, es decir, debe establecer los objetivos de inversión los cuales deberán ser tomados en cuenta antes de decidir que inversión es la más conveniente, dichos objetivos son; la liquidez, rendimiento, - plazo y el riesgo, ya que, la utilización de los mismos dependerá de las necesidades del inversor.

Otro aspecto vital de la planeación de los excedentes financieros es al analizar la inversión a efectuar, es decir, este análisis consiste en la elaboración y técnicas para lograr - los objetivos de liquidez, rendimiento, riesgo y el plazo de - cada uno de los principales instrumentos de inversión tanto de renta fija como de renta variables con que cuenta en disposición el inversionista en la Bolsa Mexicana de Valores.

Una vez que hemos establecido nuestros objetivos de inversión y analizado las diversas inversiones en cuanto a liquidez, - riesgo, rendimiento y plazo, debemos elaborar una estrategia -

de inversión mediante una cartera de inversiones que se encuentra representada por el conjunto de inversiones que se eligen para invertir en ellas nuestros excedentes financieros.

dl El Control de la Administración de Excedentes Financieros.

Una vez que hemos dado el primer paso que consiste en reflexionar sobre la forma de invertir estos excedentes financieros de una manera segura y rentable, el segundo paso a dar es respecto a la seguridad y conservación del valor original de esos excedentes financieros, ya que, es bien sabido que el inversor no quiere perderlo todo, meta difícil de alcanzar dada la inflación que existe en nuestro país.

El Control de los Excedentes Financieros consiste en vigilar continuamente las inversiones realizadas, por muy seguras que parezcan requieren de revisarlas y diversificarlas según las condiciones, es decir, debemos ejercer un control sobre las mismas.

Dentro de este control la actividad más importante es la medición de resultados logrados, y una forma sencilla de llevar a cabo esta medición sería mediante la comparación entre el valor de los Excedentes Financieros invertidos al principio y al término de un plazo determinado. Si no hubo retiros ni -

aportaciones de fondos, la diferencia, expresada como porcentaje de los fondos originales, representará el rendimiento durante el periodo o plazo de la inversión.

La actividad más importante del control de los excedentes financieros es la medición de resultados logrados. En su forma más sencilla, esta medición se puede llevar a cabo mediante una comparación entre el valor de los fondos invertidos al principio y al término de un periodo determinado.

La Administración de Excedentes Financieros, es como cualquier otra actividad humana, fuera o dentro del ámbito económico. Para realizarla con éxito se necesita planeación y control pero esto no implica que sea monótona. Cualquier actividad que se realiza con éxito se realiza con gusto; cuanto mayor el éxito, mayor el gusto, y viceversa.

CAPITULO IV

CASO PRACTICO

Cuando un inversionista decide realizar una inversión con Certificado de la Tesorería (CETES) es necesario que conozca - ciertos conceptos que se manejan al colocarse cada semana es- tos instrumentos bursátiles.

1.- *Emisión.*- La emisión nos estará indicando el número de - colocaciones que hasta el momento a realizado el Banco de México y la semana que se coloco, asimismo, el año de colocación además de la - fecha de vencimiento.

2.- *Vencimiento.*- Este concepto nos indicará al plazo bajo el cual se realizará la inversión, practica- mente las emisiones de Cetes se realizan a 91 días, con excepción de emisiones es- peciales a menos de 30 días 7, 14, 28.

3.- *Fecha de Colocación.*- Esta indica la fecha bajo la cual se puso a la venta la emisión.

4.- *Fecha de Vencimiento.*- Esta indica la fecha o día en que se liquidará al inversionista el valor nominal del cete, que es i- gual al capital, más los intere- ses.

- 5.- **Tasa de Descuento.**- La tasa de descuento nos indica el descuento que se le hace al valor no nominal de cada uno de los setes.
- 6.- **Tasa de Rendimiento.**- Es la cantidad porcentual que da el Certificado de Tesorería.
- 7.- **Precio.**- El precio del CETE es el resultado del descuento al valor nominal.
- 8.- **Valor de Redención.**- Es el importe que recibirá el cliente al momento del vencimiento de la emisión.
- 9.- **Precio de Venta.**- Es el precio al que se vendieron los setes antes de su vencimiento.

Una vez que se han definido los conceptos que un inversionista debe conocer al realizar una inversión en setes, pasaremos a elaborar un caso práctico en el cual trataremos de mostrar las principales operaciones con dichos instrumentos.

Ejemplo:

Una persona o inversionista interesado en la adquisición de Certificados de tesorería (CETES), establece comunicación con su promotor de Casa de Bolsa para colocar su orden un día antes de la emisión, el cual le informa sobre las características de la emisión que esta por colocar el Banco de México.

Emisión	136-89
Vencimiento	28 días
Fecha colocación	13-septiembre-89
Fecha vencimiento	10-octubre-89
Tasa descuento	42.12 %

a) Si se tienen los datos propuestos ¿Cuál será el precio de cada Cete?

Para obtener el precio de cada Cete emplearemos la siguiente fórmula.

$$P_c = V_n - (V_n \times \frac{T_d}{100} \times \frac{N_d}{360})$$

Donde:

P_c Precio de compra

V_n Valor nominal

Td Tasa de descuento pactada
 Nd Plazo en días bajo el cual invertiremos

Sustituyendo nuestra fórmula tendremos el siguiente resultado

$$Pc = 10,000.00 - (10,000 \times \frac{42.12}{100} \times \frac{28}{360}) = 9,807.50$$

Si siguiendo el mismo ejemplo pero considerando una tasa de descuento del 56.50 % utilizando el mismo plazo de inversión, es decir, 28 días. ¿Cuál será el precio de cada Cete?

Fórmula $Pc = Vn - (Vn \times Td \times \frac{Nd}{360}) = Vn - D$

Sustituyendo tendremos:

$$P = 10,000 - (10,000 \times .5650 \times \frac{28}{360}) = 9,560.56$$

Una vez que hemos conocido el precio de compra de cada cete podemos conocer su rendimiento (para obtener el rendimiento, es necesario relacionar la ganancia derivada de cada cete con la inversión original).

Por ejemplo:

Si el precio del CETÉ es de \$9,560.56 y el plazo de la inversión es de 28 días, tendremos que:

Fórmula $r = \frac{Vn - P}{P} \times \frac{360}{Nd}$

Sustituyendo diremos que:

$$r = \frac{10,000 - 9,560.56}{9,560.56} \times \frac{360}{28} = 59.10 \%$$

Otra operación que se realiza con CETES es aquella en la cual se calcula el precio de venta de cada CETE antes de su plazo de vencimiento, para lo cual seguiremos con el siguiente ejemplo:

Un inversionista adquiere CETES a un plazo de 91 días -- pactando una tasa de descuento del 53.91 %.

a) ¿Cuál es el rendimiento si conserva los Cetes a su vencimiento?

$$D = Vn \left(\frac{Td}{360} \times Nd \right) = 10,000 \left(\frac{.5391}{360} \times 91 \right) = 1,362.72$$

$$r = \frac{D}{P} \times \frac{360}{91} = \frac{1,362.73}{10,000 - 1,362.73} \times \frac{360}{91} = 62.42 \%$$

b) ¿Cuál es el rendimiento si los vende a los 20 días con un descuento de 53.5 %?

$$Pv = Vn - \left(Vn \times \frac{Td}{360} \times Nd \right) = 10,000 - \left(10,000 \times \frac{.5350}{360} \times 91 - 20 \right)$$

$$Pv = 8,944.86$$

$$Pc = 10,000 - 10,000 \times \frac{.5391}{360} \times 91 = 8,637.28$$

$$r = \frac{P_v - P_c}{P_c} \times \frac{360}{20} = \frac{8.944.86 - 8,637.28}{8,637.28} \times \frac{360}{20} =$$

$$r = 64,10 \%$$

Fluctuaciones en los rendimientos

En el ejemplo anterior observamos que al vender cetes antes del vencimiento, el inversionista obtuvo un rendimiento - diferente a el rendimiento al vencimiento de los títulos, es decir, cuando compró los valores, el rendimiento garantizado que generará su inversión si la conservara hasta el vencimiento sería de 62.42 % anual. En el transcurso de los 20 días - que duró la inversión, los valores se depreciaron considerablemente, (disminuyó la tasa de descuento) por lo que al venderlos, el rendimiento percibido fue superior al rendimiento al vencimiento.

Obviamente que la posibilidad de ganar más de lo esperado va unida a la de ganar menos del rendimiento a vencimiento. Esto último supuesto se daría en el momento en que el precio del CETE aumentará en forma más lenta de lo esperado.

Los CETES cuando se venden antes de su vencimiento están sujetos a las fluctuaciones en las tasas de descuento (y de - rendimiento), que son mayores conforme mayor sea el plazo por

vencer que les falte a los títulos.

Por ejemplo:

Partiendo del último caso en donde tenemos los siguientes -
supuestos:

Precio de compra 8,637.28

Plazo 91 días

Tasa de descuento. 53.91 %

a) Si el inversionista vende sus CETES después de 7 días a una
tasa de descuento de 54.00 % su rendimiento será:

$$P_v = 10,000 - 110,000 \times \frac{.5400}{360} \times 91 - 71 = 8,740.00$$

$$r = \frac{P_v - P_c}{P_c} \times \frac{360}{7} = \frac{8,740.00 - 8,637.28}{8,637.28} \times \frac{360}{7} = 61.16 \%$$

b) Si el inversionista vende sus valores después de setenta --
días a una tasa de descuento de 54.00 %, el rendimiento que
se obtendrá será:

$$P_v = 10,000 - 110,000 \times \frac{.54}{360} \times 91 - 701 = 9,685.00$$

$$r = \frac{P_v - P_c}{P_c} \times \frac{360}{70} = \frac{9,685.00 - 8,637.28}{8,637.28} \times \frac{360}{70} =$$

$$r = 62,38 \%$$

Continuando con la inversión en cetes podemos realizar otro ejemplo:

¿Cuál es el precio de un CETE con una tasa de descuento del 48.74 % invertido a 91 días?

$$\text{Fórmula } P = 1 - \left(1 - \frac{(Td \times Dv)}{360} \right) \times 10,000$$

Sustituyendo tendremos:

$$p = 1 - \frac{(48.74 \times 91)}{360} \times 10,000 = 8.767.96$$

¿Cuál será el rendimiento al vencimiento?

$$Trv = \frac{Td}{p} \times 10,000$$

$$Trv = \frac{48.74}{8767.96} \times 10,000 = 55.58 \%$$

Ahora hablemos de otra operación que se realiza con los Certificados de tesorería llamada Costo de Recuperación.

El Costo de recuperación, es utilizado para conocer la tasa de descuento a la que se deberá venderse un instrumento del mercado de dinero, cuando al momento de la compra, se pacta un rendimiento a un plazo determinado y faltan cierto número de días para el vencimiento del instrumento, que tiene una tasa de descuento predeterminado.

Fórmula:

$$\text{Costo de recuperación} = \frac{(10,000 \frac{P \times Ti}{360} \times Dp)}{10,000} + P \frac{360}{Dvv} \times 100$$

Donde:

- P Precio del CETE
Ti Tasa de interés o rendimiento pactado c/cliente.
Dp Días pactados
Dvv Días x vencer en la emisión al ser ven
dida.

Ejemplo:

Se ha pactado con un inversionista el 52 % (anualizado) de rendimiento en 4 días en una emisión con tasa de -- descuento del 51.08 % faltando 34 días por vencer. A que tasa de descuento se debe vender tal emisión en el mercado de modo que el cliente reciba el monto invertido, más el - rendimiento acordado.

1.- Una vez dados los datos de la emisión convenida calcu
lar el precio del CETE.

$$P = (1 - \frac{(Td \times Dv)}{360}) \times 10,000$$

$$P = (1 - \frac{(.5108 \times 34)}{360}) \times 10,000 = 9,517.58$$

2.- Dado el precio de cada CETE debemos utilizar la fórmula para el cálculo de Costo de recuperación.

Sustituyendo la fórmula antes descrita tendremos que:

$$C_r = \frac{10,000 \left(\frac{9,517.58 \times .52}{360} \times 4 \right)}{10,000} + 9,517.58$$
$$= \frac{360}{30} \times 100 = 51.29 \%$$

Ejemplo:

¿Cuál será el rendimiento que se obtendrá de una inversión en Obligaciones, con las siguientes características ?

Precio de compra	47.00
Interés neto anual	25 %
Valor nominal	100.00
Plazo de redención	10 años
Fecha de compra	Inicio de 40. año de la vida de la emisión
Precio de redención	100.00 Valor nominal
Forma de redención	Amortizaciones iguales c/año hasta el término del plazo

Supuestos

- Tasa del 25 % no varía
- La inversión se mantiene a la redención
- Dado que las amortizaciones son iguales, las obligaciones pueden ser vendidas cualquier año

Calculo del Rendimiento

a) Por Interes

$$\text{Rendimiento} = \frac{\text{Tasa de interes}}{\text{precio de compra}} \times 100$$

$$\text{Rendimiento} = \frac{25.0}{470} \times 100 = 53.2 \%$$

b) Por Ganancia de Capital

Para que la probabilidad de amortización es la misma de cada año al momento de la compra, se utilizará para el cálculo el promedio de los años que transcurrirán hasta la última amortización.

$$\frac{7 \text{ años}}{2} = 3.5 \text{ años}$$

Por lo tanto, el rendimiento por ganancia de capital se calcula por medio de la siguiente fórmula.

$$\text{Rend. x ganancia de capital} = \frac{\text{Valor nominal} - \text{Precio de compra}}{\text{Precio de Compra} \times \text{Vida Promedio}} \times 100$$

Sustituyendo

$$\text{Rgc} = \frac{100 - 47}{47 \times 3.5} \times 100 = 32.2 \%$$

	00	0.	0. c
		0. *	0. c
		10.000.x	10.000.x
		0.5391÷	42.12 ÷
		360.x	100.x
		91.=	28.÷
		1.362.7250* $\frac{1}{2}$	360.=
		1.055.1389* $\frac{1}{2}$	327.6000* $\frac{1}{2}$
		1.362.7250÷	327.6000-
		10.000.0000+	10.000.0000+
	02	1.362.7300-	02
		8.637.2700x	9.672.4000
	02	360.÷	02
		91.=	9.672.4000*
		34.169.4198* $\frac{1}{2}$	✓
		10.000.0000+	10.000.x
02		1.362.7300-	0.5650x
		360.x	28.÷
		91.=	360.=
		1.362.7250* $\frac{1}{2}$	439.4444* $\frac{1}{2}$
		1.362.73÷	439.4444-
		8.637.2700x	10.000.0000+
	02	360.÷	02
		91.=	9.560.5556
	02	0.6242* $\frac{1}{2}$	02
		✓	9.560.5556* $\frac{1}{2}$
		8.637.2750*	
		8.944.8600+	10.000.0000+
		8.637.2800-	9.560.5600-
	02		439.4400÷
		307.5800*	9.560.56x
			360.÷
		307.5800÷	28.=
		8.637.28x	0.5910* $\frac{1}{2}$
		360.÷	
		20.=	
		0.6410* $\frac{1}{2}$	✓

G L O S A R I O

GLOSARIO DE TERMINOS BURSATILES

ACCION

Título-valor que representa una de las partes iguales en que se divide el capital social de una empresa. Sirve para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y su importe representa el límite de la obligación que contrae el accionista ante terceros y la empresa misma.

ACCION DE CRECIMIENTO

Acción de una empresa cuyas utilidades se han incrementado consistentemente durante varios años, y se espera que se incrementen en el futuro a una tasa superior al promedio.

ACCIONES COMUNES

Son aquéllas que tienen voz y voto en las decisiones políticas de la empresa, y derecho a percibir dividendos después de que la empresa ha pagado los dividendos correspondientes a las acciones preferentes.

ACCIONES PREFERENTES

Acciones con derecho a percibir un dividendo anual fijo y

acumulativo, pero cuyo derecho de voto está limitado.

En el caso de las acciones preferentes el dividendo por concepto de utilidades deberá pagarse antes que el de las comunes. Tienen, asimismo, prioridad sobre las comunes en el reembolso del capital si la empresa es liquidada.

ACCIONES PREFERENTES CONVERTIBLES

Acciones preferentes que pueden canjearse por acciones ordinarias bajo condiciones previamente determinadas y dentro de cierto período de tiempo.

ACCIONES PREFERENTES PARTICIPANTES

Acciones preferentes que, además de tener derecho a los dividendos fijos estipulados, tienen derecho a dividendos adicionales bajo ciertas circunstancias.

ACCIONISTA

Propietario de una o varias acciones de una sociedad o empresa. Su parte en propiedad se determina por el porcentaje del total de acciones del que sea dueño.

AGENTE DE BOLSA

Persona física o moral que se dedica profesionalmente a la compra y venta de acciones, bonos y valores en general, cobrando una comisión por sus servicios.

AMORTIZACION

Reembolso anticipado que se hace de una emisión de bonos, cédulas u otros valores, mediante sorteos periódicos.

BOLSA DE VALORES

Organización auxiliar de crédito en cuyo recinto se realizan operaciones de compraventa de valores, a través de los agentes de bolsa. Estas operaciones están sujetas a la ley de la oferta y la demanda, misma que da lugar a las cotizaciones o precios oficiales a que puedan operar los agentes.

BONO FINANCIERO

Titulo-valor al portador emitido por una sociedad financiera, que reditúa una tasa de interés fija y que representa una deuda a cargo de la institución emisora.

Los bonos financieros están garantizados por los activos de la institución emisora, por títulos valores o por los créditos otorgados por la misma, debidamente autorizados por la Comisión Nacional Bancaria.

Los bonos financieros pagan sus intereses trimestralmente, y están sujetos a amortizaciones periódicas que, por lo regular, son semestrales y por sorteo.

BONO HIPOTECARIO

Titulo-valor, nominativo o al portador, emitido por una --

institución de crédito hipotecario, que reditúa una tasa de interés fija y representa una deuda a cargo del emisor.

Los bonos hipotecarios están garantizados por créditos hipotecarios otorgados por la institución emisora, y autorizados por la Comisión Nacional bancaria.

Los bonos hipotecarios pagan sus intereses mensualmente, y están sujetos a amortización.

BURSÁTIL

Dícese de lo relacionado con las bolsas de valores, con las negociaciones que en ellas se llevan a cabo, y con los papeles registrados y operados en ellas.

BURSÁTILIDAD

Característica de los títulos-valores que los hace fácilmente negociables, por lo general en las bolsas de valores.

CEDULA HIPOTECARIA

Título-valor, nominativo o al portador, con garantía hipotecaria de una propiedad raíz o de un activo fijo.

Las cédulas hipotecarias son emitidas por una persona o empresa con la intervención de una institución de crédito hipotecario, quien garantiza solidariamente las obligaciones que se deriven de estos documentos.

CERTIFICADO FINANCIERO

Título-valor, nominativo o al portador, emitido por una sociedad financiera o plazo fijo que puede ser de dos a diez años.

Los certificados financieros están garantizados por los activos de la institución emisora, y reditúan una tasa de interés variable dependiendo del plazo de vencimiento. Sus intereses son pagaderos mensualmente.

CIERRE

Ultimo precio al cual se cotizó ese día un título-valor.

COLOCACION

*Venta o distribución de una nueva emisión de valores o -
paquete de acciones.*

COLOCADOR

*El que interviene como intermediario en una colocación de
valores. El colocador es un agente de bolsa o bien una asocia
ción de agentes de bolsa, a la que en el medio bursátil se le
llama "sindicato".*

COMISION

*Honorarios que percibe un agente de bolsa por comprar o -
vender títulos, cupones u otros bienes, a nombre de un cliente.
También se le llama corretaje.*

CONGESTIONAMIENTO

*Situación por la que puede pasar una acción o el mercado
de valores en general al estabilizarse las acciones dentro de
un rango determinado de precios siguiendo una trayectoria prá
cticamente horizontal.*

CONVERTIBLE

Se dice de una obligación o acción preferente que, por haberse estipulado previamente, puede ser canjeada por acciones comunes u otros valores del mismo emisor, en proporción y plazo previamente determinados.

CORRETAJE

Acción de vender o comprar valores, o de proponer la venta o compra de esos valores, por parte de un corredor o un agente de bolsa.

Comisión que percibe el intermediario por esa labor.

COTIZACIÓN

Precio resultante de la oferta y la demanda de un título -valor en la bolsa de valores. Corresponde a estos organismos registrar y publicar las cotizaciones.

CRUCE

Situación que se sucede cuando un agente de bolsa obtiene simultáneamente órdenes de compra por un lado y de venta por otro lado, sin ser necesario comprar y vender con ayuda de un -

tercero; es decir, él mismo puede efectuar la operación de compra-venta, con la única obligación de anunciar dicho cruce.

CUENTA DISCRECIONAL

Cuenta en la que el cliente da facultad a su agente de --bolsa para que éste compre o venda acciones libremente, de acuerdo con su criterio.

DERECHO DE SUSCRIPCIÓN O AL TANTO

Privilegio concedido a los accionistas para comprar acciones provenientes de un aumento de capital, en proporción a las acciones que poseen y a un precio que, normalmente, es el nominal o inferior al del mercado.

DILUCIÓN

Es una disminución en la utilidad y activos por acción. Se produce cuando una empresa crea un split, decreta un dividendo en acciones o emite nuevas acciones en una proporción -- mayor que en la que crecen las utilidades.

DIVERSIFICACIÓN

Operación de invertir en diferentes clases de valores, -- con objeto de disminuir el riesgo.

EMISION

Acto de producir y poner en circulación una empresa, acciones u otros valores bursátiles. Conjunto de valores que una emisora crea y pone de una vez en circulación. Una emisión puede ser pública si se pone a la venta por avisos y comedones, y privada si la venta se hace a los que ya son accionistas o a través de la venta directa de un paquete de acciones del vendedor al comprador.

EMISORA

Empresa que pone o ha puesto en circulación valores bursátiles.

ESPECULACION

Compra y venta de acciones aprovechando las fluctuaciones de la oferta y la demanda con la intención de obtener, en un tiempo relativamente corto, beneficios más o menos considerables, aun a riesgos superiores a los normales.

ESPECULADOR

El que se dedica a especular.

FLOTAR

Colocar, poner en circulación títulos-valores en el mercado.

FLUCTUACION

Movimiento irregular o alternado de alzas y bajas en los precios de los valores bursátiles, especialmente de las acciones, inestabilidad de precios en el mercado de valores.

FLUJO DE EFECTIVO

Se compone de la utilidad neta que arroja el estado de pérdidas y ganancias, más las cantidades cargadas durante el ejercicio como depreciaciones, amortizaciones o cualquiera otra estimación que indique un registro en libros, pero no una salida real de efectivo. Indica la capacidad de la empresa para pagar dividendos y para autofinanciarse. Se le conoce también como ingreso residual.

FUERA DE BOLSA

Se dice de aquellas transacciones con títulos-valores que no se registran en ninguna bolsa de valores.

GANANCIA DE CAPITAL

La que se obtiene al vender un valor bursátil a un precio mayor que aquél al que se adquirió. Esto ocurre generalmente con las acciones, pues los valores de renta fija casi no tienen oscilaciones en sus precios de mercado.

HECHO

Realización de una compraventa de títulos-valores en la bolsa, a un precio determinado. A tal precio se le llama - "precio de mercado".

INDICADOR

Indice de movimientos de diversos factores bursátiles que ofrece una noción del comportamiento del mercado.

INSCRIPCION EN BOLSA

Registro que se hace de títulos-valores en una bolsa de valores. Este procedimiento es indispensable para que dichos documentos puedan negociarse en bolsa.

INTERES

Porcentaje fijo que sobre el monto de un capital, y por el uso de éste, paga al dueño del mismo la persona física o moral que toma en préstamo dicho capital.

INVERSION

Adquisición de valores bursátiles para obtener beneficios razonables de la tenencia de los mismos, por concepto de cobro de dividendos o de intereses, o por un posible aumento en el precio de mercado de los títulos adquiridos.

INVERSIONISTA

Persona física o moral que destina sus recursos a la adquisición de títulos-valores, con el fin de obtener un ingreso regular, realizar una ganancia de capital o percibir dividendos.

JUGAR A LA BOLSA

Comprar y vender frecuentemente valores bursátiles con miras a obtener rápidamente utilidades de estas operaciones, aprovechando las alzas y bajas de precios.

LIQUIDEZ

Capacidad de la empresa para cubrir, en forma inmediata, sus deudas a corto plazo.

Capacidad de un mercado para convertir títulos-valores - en dinero, fácil y rápidamente, sin causar quebranto.

LOTE

Conjunto de acciones que forman una unidad con la que se hacen operaciones en la bolsa de valores. En la práctica se toma como prototipo el lote de 100 acciones. Cuando se hacen operaciones por cantidades menores de un lote, al conjunto, - sea éste de una o de 99 acciones, se le denomina pico.

MANOS FIRME

Dícese del inversionista cuya finalidad es mantener una inversión por largo plazo.

MERCADO ACCIONARIO

Aquél en el que se operan exclusivamente acciones. En México son dos los grupos en que se divide este mercado: el de acciones emitidas por instituciones de crédito, compañías de seguros y de fianzas y sociedades de inversión, y el de acciones emitidas por sociedades industriales, comerciales y de servicios.

MERCADO ALCISTA

Aquél en el que la generalidad de los precios de las acciones manifiesta tendencia al alza, por predominar las ofertas de compra sobre las ofertas de venta.

MERCADO BAJISTA

Aquél en el que la generalidad de los precios de las acciones tiende a la baja, por predominar en él las ofertas de venta sobre las ofertas de compra.

MERCADO DE RENTA FIJA

Aquél en el que se operan valores de renta fija.

MERCADO DE VALORES

El integrado por el conjunto de operaciones de compraventa de papeles susceptibles en general. Se divide en mercado accionario y mercado de renta fija. Por lo general se le conoce como bolsa de valores o simplemente bolsa.

MERCADO LIBRE

Aquél en el que se realizan operaciones con acciones, bonos y otros títulos, fuera de una bolsa de valores.

OBLIGACION

Título-valor emitido por una sociedad anónima, comúnmente al portador, que representa una fracción de crédito con -- cargo al emisor. Las obligaciones reditúan una tasa de interés fija, y están sujetas a amortización mediante sorteos o a vencimiento fijo.

Por su garantía pueden ser:

- a) Obligaciones hipotecarias.- Son aquéllas que están garantizadas con hipoteca sobre bienes propiedad de la sociedad emisora.*
- b) Obligaciones prendarias.- Son las que están garantizadas por diversos bienes muebles.*
- c) Obligaciones fiduciarías.- Son aquéllas cuya garantía está constituida en un fideicomiso.*
- d) Obligaciones quinografías.- Son aquéllas que únicamente están garantizadas con la firma de la emisora.*

OPCION

Es el derecho de comprar o vender, a un precio definido, ciertos valores dentro de un tiempo fijado.

ORDEN

Instrucciones verbales o escritas que da el cliente a un agente de bolsa para que le compre o venda valores.

ORDEN A MERCADO

Mandato que debe ser ejecutado al mejor precio posible - de mercado, precisamente el día en que la orden fue dada.

ORDEN A PRECIO LIMITADO

Mandato que se da al agente de bolsa para que compre o - venda valores a un precio determinado o mejor.

ORDEN POR EL DIA

Mandato de compra o venta dado por el cliente a su agente de bolsa por un día solamente. Si la orden no se ejecutó - ese día queda cancelada automáticamente.

PAPEL

Título-valor, cualquier documento negociable en bolsa.

PJCO

Es una cantidad de acciones menor a la que se establece como unidad de intercambio o lote.

PORTAFOLJO O CARTERA

Conjunto de títulos-valores que posee una persona física o moral. Un portafolio puede estar constituido por bonos, obligaciones hipotecarias, cédulas, acciones preferentes y acciones comunes, emitidos por diferentes tipos de empresas.

POSICION

Posición de una combinación o portafolio de valores.

POSICION TECNICA

Estado o situación prevalente que guarda un título-valor en el mercado, debido a varios factores técnicos como volumen, carácter de la oferta y demanda, actividad en acciones de bajo precio. Trata de medir la fuerza de la oferta y la demanda pa

se pronostican los movimientos futuros de los precios.

PRECIO

Valor monetario que se le asigna a un título-valor en las operaciones de compra-venta que se realizan en la bolsa.

PRECIO A LA PAR

Precio igual al valor nominal del título.

PRECIO DE APERTURA

Precio que se le fija a un título bursátil en el último hecho de la bolsa, y que sirve de base en la sesión diferente de remates.

PRECIO DE CIERRE

Precio a que se hace la última operación con un valor bursátil en una sesión de la bolsa.

PRECIO DE MERCADO

Precio al que se pueden negociar los títulos bursátiles en la bolsa de valores.

PRECIO BAJO LA PAR

Precio menor que el valor nominal del título, derivado de la oferta u la demanda y de las condiciones económicas de la empresa emisora.

PRECIO SOBRE LA PAR

Sobreprecio. Precio mayor al valor nominal del título, resultante de la oferta y la demanda y de las condiciones económicas de la empresa emisora.

PROSPECTO

Folleto que contiene los datos sobresalientes de una emisión de valores que será ofrecida al público, con el objeto de que los inversionistas las evalúen y tomen una decisión.

PUNTO

Unidad con la cual se miden las fluctuaciones que tiene el precio del mercado. En caso de acciones un punto equivale a un peso. En caso de valores de renta fija con valor nominal de \$1,000 pesos, un punto representa \$10 pesos.

RALLY

Alza pequeña que sigue a una baja en el nivel general de precios del mercado o de un valor individual.

RECINTO DE OPERACIONES

Lugar en que se llevan a cabo transacciones bursátiles.

RECUPERACION

Cambio positivo en el movimiento del precio de una acción

REGISTRO NACIONAL DE VALORES

Control que, por ley, lleva la Comisión Nacional de Valores tanto de los valores de renta fija como de los de renta variable, valores que han sido autorizados por la propia Comisión para ser inscritos en una bolsa de valores, ya sea nacional o extranjera.

RENDIMIENTO

Beneficio que producen las inversiones en valores, tanto de renta fija como de renta variable. Este rendimiento puede ser en forma de intereses, cuando es producido por obligacio-

nes, o de dividendos, cuando es producido por acciones.

En el caso de las acciones el rendimiento se mide dividiendo los dividendos cobrados durante los últimos 12 meses - entre el precio de mercado del título-valor. Así, si un título-valor paga \$10.20 de dividendo neto y vale \$140 pesos, tiene un rendimiento de 7.3 %.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN

Empresa específicamente autorizada para ello, cuyo objeto fundamental es el de operar con títulos-valores, debidamente seleccionados, diversificados y aprobados por la Comisión Nacional de valores, formando con ellos un fondo al amparo del cual se emiten acciones que son colocadas entre el público. - Esta forma de inversión permite al adquirente una diversificación y administración profesional que difícilmente puede obtener el inversionista individual.

SPLIT

La división de las acciones en circulación de una compañía, en un número mayor, sin modificarse el capital social.

Si una compañía que tiene un capital social de \$10 millones de pesos, representado por 100,000 acciones de \$100 pesos cada una, decreta un split de 2 x 1, tendrá 200,000 acciones en circulación de \$50 pesos cada una, con el mismo capital de \$10 millones. Como se duplicó el número de acciones, se redujo a la mitad el valor de las mismas.

TIP

Sugerencia, consejo o información confidencial que se transmite como secreto, con base en datos supuestamente confiable sobre las condiciones futuras de un valor o de una empresa. Es regla para el pequeño inversionista no hacer caso de tips.

UNDERWRITER

Suscriptor primario de una emisión para posteriormente colocarla en el mercado. Esta actividad es típica de las sociedades financieras del sistema bancario mexicano que "compran en firme" una emisión para posteriormente colocarla entre el público ahorrador o, en su caso, para mantenerla en su cartera como inversión propia.

UTILIDAD POR ACCION

Cantidad que corresponde a cada una de las acciones en circulación, de acuerdo con la utilidad neta obtenida por la empresa en un ejercicio social.

VALOR DE RENDIMIENTO FIJO O RENTA FIJA

Título-valor que produce intereses fijos, pagaderos periódicamente en fechas fijas, en porcentajes siempre iguales de terminados previamente por su emisor.

VALOR DE RENTA VARIABLE

Título-valor cuyo rendimiento varía de acuerdo con las utilidades de la empresa que lo emite. El título típico de renta variable es la acción.

VALOR EN LIBROS

Valor contable de la acción. Representa la parte proporcional que le corresponde a cada una de las acciones del capital contable de la empresa emisora.

Para determinar el valor en libros:

- 1.- Se suman todos los activos*
- 2.- Se les restan todos los pasivos y el precio de liquidación de las acciones preferentes emitidas.*
- 3.- Se divide el resultado entre el número de acciones comunes en circulación.*

VALOR NOMINAL

Importe original de un título-valor asignado por su emisor, que necesariamente debe figurar en el texto del propio título.

CONCLUSIONES

En los últimos años la economía mexicana ha tenido un crecimiento poco significativo derivado de una alta inflación, una cada vez mayor deuda externa, constantes devaluaciones y en ocasiones de la gran dependencia económica que sufre nuestro país, causas que nos han evitado lograr un crecimiento económico positivo, lo que hace necesario impulsar y estimular lo más posible la actividad económica. Y para lograrlo se requiere de instrumentos de inversión y de instituciones capaces de fomentarlos y regularlos.

Por lo cual, se considera como un hecho incuestionable -- que dentro de las diversas alternativas de financiamiento para las actividades productivas de nuestro país, el Mercado de Valores ha llegado a ocupar un lugar destacado a través de la intermediación entre inversionistas que disponen de excedentes de dinero y aquellos que requieren de los mismos para consolidarse y expanderse.

Si analizamos los diversos problemas a los que se enfrentan en la actualidad la mayoría de las organizaciones, nos encontraremos que entre los directores, accionistas y ejecutivos de finanzas, existe la gran preocupación e interrogante de hacia donde canalizar los excedentes monetarios con que cuentan para lograr la conservación e incremento de los mismos.

De acuerdo con lo anterior, podemos ver, por un lado, la necesidad de emplear ó utilizar los excedentes de dinero a través de la inversión de los mismos y por otro lado, la obtención de financiamientos a plazos determinados, de acuerdo, a cada caso. De esta manera, ambas partes se verían beneficiadas, ya que, el inversionista obtendría una ganancia derivada de su inversión, al mismo tiempo que dichos excedentes monetarios serían utilizados por otra empresa o persona física para satisfacer sus necesidades, con lo cual se estimularía la producción de bienes y servicios lo que nos llevaría al desarrollo económico del país.

Dentro del Mercado de Valores las operaciones realizadas periódicamente se han vuelto cada día más sofisticadas, por lo que, la búsqueda e innovación de nuevas formas de inversión (agregándose a las ya existentes) que se adapten lo más posible a la satisfacción de necesidades económicas tanto del emisor - como del inversionista que concurren a dicho mercado se ha convertido en una labor importante y exclusiva del asesor financiero, ya que, el hecho de tener la certeza de haber invertido en él o los instrumentos de inversión que ofrezcan los mejores rendimientos, en plazos cortos, alta liquidéz y el menor riesgo es parte fundamental de la actividad bursátil.

Todo esto nos lleva a la conclusión que en el caso de las inversiones la obtención de los máximos rendimientos de nues--

tros excedentes financieros estará supeditado a una acertada administración de las inversiones, ya que, en la medida en -- que una empresa estudie su vulnerabilidad ante la inflación y evalúe las tendencias inflacionarias futuras en forma realista producirá estrategias firmes que le ayudaran a reducir en un mínimo los efectos inflacionarios, ya que, existen algunos factores que en determinadas circunstancias, condicionan la -deseabilidad o indeseabilidad de alguna de las inversiones que nos proporciona el Mercado de Valores.

BIBLIOGRAFÍA

- * LAWRENCE J., Gitman. *Fundamentos de Administración*. Editorial Harla.
- * CORTINA O., Gonzalo. *Prontuario Bursátil y Financiero*. Editorial Tallas.
- * HERNANDEZ B. Reynaldo, MERCADO S. Luis Enrique. *El Mercado de Valores*. Editorial Loena Chávez Hnos.
- * LIPS, Ferdinand. *Inversiones*. Editorial Planeta.
- * PEREZ STUART, José A., PESCADOR, Fernando. *La Bolsa*. Editorial Diana.
- * MARMOLEJO G., Martín. *Inversiones (Práctica, Metodología, Estrategia y Filosofía)*. Editorial Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEFI).
- * HEYMAN, Timothy. *Inversión contra Inflación*. Editorial Milenio.
- * HEYMAN, Timothy. LEON Y PONCE DE LEON, Arturo. *Las Inversiones en México*. Universidad del Valle de México.

- * PAZOS, Luis. *Como Proteger mi Dinero de la Inflación*. Editorial Diana.

FOLLETOS

- * *Cetes, una Inversión Inteligente*
Editado por Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
- * *Terminología Bursátil*
Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores
- * *Sociedades de Inversión*
Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores
- * *La Bolsa Mexicana de Valores (Estructura y Funciones)*
Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores. 1985.
- * *El Salón de Remates y sus Operarios*
Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores. 1985.
- * *El Mercado a Futuro de Acciones*
Folleto de la Bolsa Mexicana de Valores
- * *Ventajas y Estrategias del Mercado : Futuros*
Folleto de la Comisión Nacional de Valores

- * *El ABC de las Inversiones*
Folleto publicado por la Asociación Mexicana de Casas de Bolsa
- * *Folleto y Boletines de Valores Bursátiles de México.*

REVISTAS

- * *Alto Nivel*
Macro asesoría económica
Grupo Editorial Zuma S.A. de C.V.
- * *Ejecutivos de Finanzas*
Grupo Editorial Zuma
- * *Periódico el Financiero*